

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>2.b.c, 3</b>	<b><u>₡ 122.777.984.047</u></b>	<b><u>₡ 75.742.820.511</u></b>
Efectivo y equivalentes		114.454.045.328	69.718.097.173
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		421.784.102	726.391.182
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		7.737.543.050	5.068.331.920
Depósitos a la vista entidades financieras del exterior			
Disponibilidades restringidas		150.687.107	225.517.257
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		<u>13.924.460</u>	<u>4.482.980</u>
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>4</b>	<b><u>1.564.667.091.857</u></b>	<b><u>1.552.081.880.956</u></b>
Inversiones mantenidas para negociar	2.b.e	5.830.363.468	14.006.694.031
Inversiones disponibles para la venta	2.b.d	1.350.108.291.652	1.226.287.806.207
Inversiones mantenidas al vencimiento		-	77.580.161.417
Inversiones en instrumentos financieros en entidades en cesación de pagos, morosos o litigios		19.021.803	19.060.970
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		181.156.923.713	210.806.469.326
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros (Estimación por deterioro de instrumentos financieros)		<u>(19.021.803)</u>	<u>(19.060.970)</u>
<b>Cartera de créditos</b>	<b>2.b.g</b>	<b><u>13.240.750.451</u></b>	<b><u>14.617.879.332</u></b>
Créditos vigentes		13.541.143.190	14.338.270.529
Créditos vencidos		101.800.803	121.842.895
Créditos en cobro judicial		339.581.679	320.345.758
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos (Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	2.b.h	<u>(954.841.331)</u>	<u>(387.245.517)</u>
<b>Comisiones, primas y cuentas por cobrar</b>	<b>2.b.g, 5</b>	<b><u>205.781.163.889</u></b>	<b><u>225.916.616.311</u></b>
Comisiones por cobrar		1.533.800.347	93.731.987

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
Primas por cobrar	¢	151.516.230.059	¢ 134.063.748.764
Primas vencidas		19.537.508.651	13.633.451.823
Cuentas por cobrar por operaciones Bursátiles		15.989.877	52.990.003
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	12	19.435.219.846	19.960.237.734
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		19.588.224.308	25.570.916.266
Otras cuentas por cobrar		8.667.142.247	42.826.095.116
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		1.011.947.942	414.687.104
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		<u>(15.524.899.388)</u>	<u>(10.699.242.486)</u>
<b>Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro</b>		<b><u>1.814.729.725</u></b>	<b><u>2.271.234.344</u></b>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		940.718.135	1.411.602.787
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		<u>874.011.590</u>	<u>859.631.557</u>
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas</b>	<b>6</b>	<b><u>54.469.759.518</u></b>	<b><u>62.812.899.190</u></b>
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		27.961.948.712	28.257.310.273
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		<u>26.507.810.806</u>	<u>34.555.588.917</u>
<b>Bienes realizables</b>	<b>2.b.j</b>	<b><u>2.210.227.489</u></b>	<b><u>4.147.167.742</u></b>
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		3.354.949.624	4.465.066.708
Bienes adquiridos o producidos para la venta		85.436.999	85.891.833
Otros Bienes Realizables		-	-
(Estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables)		<u>(1.230.159.134)</u>	<u>(403.790.799)</u>
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>2.b.k, 7</b>	<b><u>114.477.778.125</u></b>	<b><u>115.311.942.261</u></b>
Equipos y mobiliario		30.112.023.988	28.061.828.958

(Continúa)

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**(Grupo INS)  
(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS****AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
Equipos de computación	¢	24.921.363.655	¢ 23.997.356.869
Vehículos		4.446.300.285	4.015.001.904
Terrenos		24.237.209.943	23.410.846.552
Edificios e instalaciones		104.714.510.602	102.927.590.179
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		<u>(73.953.630.348)</u>	<u>(67.100.682.201)</u>
<b>Otros activos</b>	<b>2.b.l</b>	<b><u>61.120.941.056</u></b>	<b><u>62.946.325.662</u></b>
Gastos pagados por anticipado		14.815.652.898	23.104.302.738
Cargos diferidos		24.173.670.038	22.787.218.312
Bienes diversos		18.508.215.960	10.686.458.646
Operaciones pendientes de imputación		12.145.061	57.427.522
Activos intangibles		3.503.933.682	6.306.515.917
Otros activos restringidos		<u>107.323.417</u>	<u>4.402.527</u>
<b>Inversiones en propiedades</b>	<b>2.b.m</b>	<b><u>8.346.867.913</u></b>	<b><u>8.682.048.335</u></b>
Terrenos		1.176.311.500	1.176.311.500
Edificios		<u>7.170.556.413</u>	<u>7.505.736.835</u>
<b>Participación en el capital de otras empresas</b>	<b>2.b.n</b>	<b><u>25.895.000</u></b>	<b><u>25.895.000</u></b>
Participaciones en el capital de otras empresas del país		25.895.000	25.895.000
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>¢ 2.148.933.189.070</u></b>	<b><u>¢ 2.124.556.709.644</u></b>

**PASIVO Y PATRIMONIO****PASIVO:**

<b>Obligaciones con el público</b>	<b>¢</b>	<b><u>3.310.743.432</u></b>	<b>¢</b>	<b><u>59.400.927.990</u></b>
Captaciones a plazo		-		57.415.727.478
Obligaciones por Reporto, Pacto de Reporto Tripartito y Préstamo de Valores		2.399.016.260		932.566.222
Otras obligaciones a plazo con el público		<u>911.727.172</u>		<u>1.052.634.290</u>
<b>Obligaciones con Entidades</b>		<b><u>90.749.710.586</u></b>		<b><u>134.691.558.700</u></b>

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo		¢ 90.664.382.315	¢ 134.638.066.509
Cargos por pagar por obligaciones con Entidades Financieras y No Financieras		<u>85.328.271</u>	<u>53.492.191</u>
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>9</b>	<b><u>181.621.512.011</u></b>	<b><u>164.837.714.410</u></b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas		115.478.117.907	94.595.480.016
Provisiones		57.323.723.335	56.473.961.458
Cuentas por pagar por Servicios Bursátiles		264.040.603	339.521.167
Impuesto sobre la renta diferido		7.850.414.429	3.815.057.586
Otras Cuentas por Cobrar		<u>705.215.737</u>	<u>9.613.694.183</u>
	<b>2.b.o,</b>		
<b>Provisiones técnicas</b>	<b>10</b>	<b><u>796.842.358.144</u></b>	<b><u>762.511.413.238</u></b>
Provisiones para primas no devengadas		212.182.075.375	206.420.604.823
Provisiones para insuficiencia de primas		2.499.864.771	1.002.273.448
Provisiones matemáticas		26.752.822.621	27.957.592.102
Provisiones para siniestros reportados		471.369.298.125	438.214.245.828
Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados		29.368.075.542	32.846.401.740
Provisión de participación en los beneficios y extornos		1.252.129.086	2.145.708.196
Otras provisiones técnicas		<u>53.418.092.624</u>	<u>53.924.587.101</u>
<b>Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro</b>		<b><u>6.220.692.944</u></b>	<b><u>7.485.587.887</u></b>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		6.219.566.506	7.477.525.031
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		<u>1.126.438</u>	<u>8.062.856</u>
<b>Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios</b>	<b>11</b>	<b><u>67.537.741.691</u></b>	<b><u>72.649.799.538</u></b>
Obligaciones con asegurados		46.314.317.593	55.278.446.257

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
Obligaciones con agentes e intermediarios	¢	21.223.424.098	¢ 17.371.353.281
<b>Otros pasivos</b>		<b><u>12.180.837.687</u></b>	<b><u>12.895.372.275</u></b>
Ingresos diferidos		5.454.066.092	5.745.889.594
Operaciones pendientes de imputación		262.394.922	894.618.760
Depósitos recibidos por reaseguro		6.464.376.673	6.254.863.921
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>1.158.463.596.495</u></b>	<b><u>1.214.472.374.039</u></b>
<b>PATRIMONIO:</b>			
<b>Capital social y capital mínimo de Funcionamiento</b>		<b><u>644.362.100.530</u></b>	<b><u>645.659.652.619</u></b>
Capital pagado		642.462.801.639	645.388.993.729
Capital donado		270.658.891	270.658.890
Capital suscrito no pagado		1.628.640.000	-
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b><u>68.449.506.707</u></b>	<b><u>25.705.731.978</u></b>
Ajustes al valor de los activos		68.449.506.707	25.705.731.978
<b>Reservas patrimoniales</b>		<b><u>183.235.534.625</u></b>	<b><u>193.247.104.524</u></b>
Otras reservas obligatorias		32.716.271.405	20.985.546.222
Reservas voluntarias		150.519.263.220	172.261.558.302
<b>Resultados acumulados de periodos anteriores</b>		<b><u>57.646.115.186</u></b>	<b><u>0</u></b>
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		57.646.115.186	0
<b>Resultado del período</b>		<b><u>36.776.335.527</u></b>	<b><u>45.471.846.484</u></b>
Utilidad neta del período		36.776.335.527	45.471.846.484
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>990.469.592.575</u></b>	<b><u>910.084.335.605</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	¢	<b><u>2.148.933.189.070</u></b>	¢ <b><u>2.124.556.709.644</u></b>

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>			
<b>DEUDORAS</b>	16	<u>¢ 161.121.551.327</u>	<u>¢ 171.915.370.676</u>
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		<u>¢ 15.472.649.790</u>	<u>¢ 13.176.210.243</u>
<b>PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>		<u>¢ -</u>	<u>¢ 2.095.603</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS</b>		<u>¢ 15.472.649.790</u>	<u>¢ 13.174.114.640</u>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>DEUDORAS</b>	17	<u>¢ 270.265.506.710.003</u>	<u>¢ 258.696.984.212.739</u>
Cuenta de orden por cuenta propia			
Deudoras		269.433.769.142.492	257.784.855.465.303
Cuenta de orden por cuenta terceros			
Deudoras		199.401.921.610	195.118.416.548
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		106.948.082.321	107.586.141.228
Cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia		<u>525.387.563.580</u>	<u>609.424.189.660</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO</b>		<b><u>₡ 513.503.621.154</u></b>	<b><u>₡ 479.975.083.775</u></b>
<b>INGRESOS POR PRIMAS</b>	<b>2.b.r</b>	<b><u>491.318.488.222</u></b>	<b><u>448.639.193.994</u></b>
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		489.058.254.504	446.807.209.517
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		<u>2.260.233.718</u>	<u>1.831.984.477</u>
<b>INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES</b>		<b><u>9.724.051.790</u></b>	<b><u>8.685.933.455</u></b>
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	14	9.470.657.126	8.509.141.584
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		<u>253.394.664</u>	<u>176.791.871</u>
<b>INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO</b>		<b><u>12.461.081.142</u></b>	<b><u>22.649.956.326</u></b>
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	14	12.338.237.276	22.359.357.684
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		<u>122.843.866</u>	<u>290.598.642</u>
<b>GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO</b>		<b><u>430.230.323.863</u></b>	<b><u>415.303.913.491</u></b>
<b>GASTOS POR PRESTACIONES</b>	<b>2.b.v</b>	<b><u>212.142.916.910</u></b>	<b><u>205.499.326.820</u></b>
Siniestros pagados, seguro directo		210.625.069.898	203.841.070.460
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		177.368.550	424.198.863
Participación en beneficios y extornos		<u>1.340.478.462</u>	<u>1.234.057.497</u>
<b>GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES</b>		<b><u>47.148.699.380</u></b>	<b><u>42.797.074.940</u></b>
Gasto por comisiones, seguro directo		46.779.098.858	42.578.539.541

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		₡ 369.600.522	₡ 218.535.399
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS</b>		<b><u>119.228.866.851</u></b>	<b><u>115.908.138.077</u></b>
Gastos de personal técnicos		82.202.057.838	79.350.037.443
Gastos por servicios externos técnicos		12.435.685.340	13.213.955.334
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		1.457.053.594	1.272.515.496
Gastos de infraestructura técnicos		8.881.796.312	8.824.263.493
Gastos generales técnicos		<u>14.252.273.767</u>	<u>13.247.366.311</u>
<b>GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS</b>		<b><u>51.709.840.722</u></b>	<b><u>51.099.373.654</u></b>
Primas cedidas, reaseguro cedido	14	50.666.035.341	50.390.929.549
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		<u>1.043.805.381</u>	<u>708.444.105</u>
<b>VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b><u>(48.730.087.132)</u></b>	<b><u>(10.260.402.487)</u></b>
<b>INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b><u>305.503.487.708</u></b>	<b><u>413.514.453.717</u></b>
Ajustes a las provisiones técnicas		<u>305.503.487.708</u>	<u>413.514.453.717</u>
<b>GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b><u>354.233.574.840</u></b>	<b><u>423.774.856.204</u></b>
Ajustes a las provisiones técnicas		<u>354.233.574.840</u>	<u>423.774.856.204</u>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>		<b><u>34.543.210.159</u></b>	<b><u>54.410.767.797</u></b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.b.t</b>	<b><u>148.392.297.922</u></b>	<b><u>127.636.295.306</u></b>
Ingresos financieros por disponibilidades		175.297.625	105.334.408
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		86.500.447.493	72.263.059.167
Productos por cartera de crédito vigente		1.897.964.265	1.978.402.534
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	13.3.d	41.851.200.788	50.459.168.098
Otros ingresos financieros		<u>17.967.387.751</u>	<u>2.830.331.099</u>

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>₡ 57.779.420.438</b>	<b>₡ 51.215.355.901</b>
Gastos financieros por obligaciones con el público		21.758.567	2.874.960.291
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		3.479.932.409	2.570.238.423
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		120.194	422.129
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo UD	13.3.d	49.733.164.682	43.543.554.628
Otros gastos financieros		4.544.444.586	2.226.180.430
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>90.612.877.484</b>	<b>76.420.939.405</b>
<b>UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>		<b>125.156.087.643</b>	<b>130.831.707.202</b>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>37.863.742.975</b>	<b>40.618.100.695</b>
Disminución de estimación de cartera de créditos y primas vencidas		16.093.832.101	16.158.233.056
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros		-	-
Disminución de provisiones		21.769.910.874	24.459.867.639
<b>INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>		<b>17.274.959.453</b>	<b>11.707.330.456</b>
Comisiones por servicios		4.445.341.631	2.912.009.946
Ingresos por bienes realizables		384.720.874	32.252.190
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		2.362.830	-
Ingresos por cambio y arbitraje de divisas		12.234.935	7.958
Otros ingresos operativos		12.430.299.183	8.763.060.362
<b>GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS</b>		<b>20.401.235.817</b>	<b>14.800.487.312</b>
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		20.401.235.817	14.800.487.312

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>		<b><u>₡ 58.792.260.728</u></b>	<b><u>₡ 62.028.397.153</u></b>
Comisiones por servicios		13.534.226.126	13.587.245.539
Gastos por bienes realizables		185.426.891	814.510.665
Cargos por bienes diversos		170.141.969	221.131.961
Gastos por provisiones		13.583.266.020	21.403.705.050
Gastos por cambio y arbitraje de divisas		2.046	6.089
Otros gastos operativos		<u>31.319.197.676</u>	<u>26.001.797.849</u>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS</b>		<b><u>7.718.081.157</u></b>	<b><u>7.580.809.121</u></b>
Gastos de personal no técnicos		5.065.060.995	4.712.375.703
Gastos por servicios externos no técnicos		1.178.798.396	1.449.571.268
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		101.137.685	106.695.631
Gastos de infraestructura no técnicos		638.639.398	673.653.582
Gastos generales no técnicos		<u>734.444.683</u>	<u>638.512.937</u>
<b>RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES</b>		<b><u>(31.772.875.274)</u></b>	<b><u>(32.084.262.435)</u></b>
<b>UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>		<b><u>93.383.212.369</u></b>	<b><u>98.747.444.767</u></b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>2.b.z</b>	<b><u>3.265.077.098</u></b>	<b><u>9.396.339.116</u></b>
Impuesto sobre la renta		10.993.233.314	12.518.509.243
Disminución del impuesto sobre la renta		<u>(7.728.156.216)</u>	<u>(3.122.170.127)</u>
<b>UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES</b>		<b><u>90.118.135.271</u></b>	<b><u>89.351.105.651</u></b>

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018
<b>PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		
<b>UTILIDAD</b>	<u>₡ 53.341.799.744</u>	<u>₡ 43.879.259.167</u>
Participaciones legales sobre la utilidad	54.374.390.087	44.150.242.175
Disminución de las participaciones sobre la utilidad	( 1.032.590.343)	(270.983.008)
<b>UTILIDAD NETA DEL PERÍODO</b>	<u>₡ 36.776.335.527</u>	<u>₡ 45.471.846.484</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

\_\_\_\_\_  
MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

\_\_\_\_\_  
Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

\_\_\_\_\_  
Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	<b>Capital Social</b>	<b>Ajustes al Patrimonio</b>	<b>Reservas Patrimoniales</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Total de Patrimonio</b>
<b>SALDO AL 1° DE ENERO DE 2018</b>	<b>¢ 581.842.180.980</b>	<b>¢ 33.636.692.912</b>	<b>¢188.459.530.105</b>	<b>¢ 57.367.130.147</b>	<b>¢ 861.305.534.144</b>
<b>Saldo corregido enero del 2018</b>	<b>¢ 581.842.180.980</b>	<b>¢ 33.636.692.912</b>	<b>¢188.459.530.105</b>	<b>¢ 57.367.130.147</b>	<b>¢ 861.305.534.144</b>
<b>Originados en el período:</b>					
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta		(6.705.896.090)			(6.705.896.090)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		(1.541.045.120)			(1.541.045.120)
<b>Transferencias a resultados del período 2018:</b>					
Resultado del período 2018				45.471.846.484	45.471.846.484
Reservas legales y otras reservas estatutarias			4.787.574.419	6.418.257.229	11.205.831.648
Capital pagado adicional	63.817.471.639			(63.817.471.639)	-
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		315.980.276			315.980.276
Otros				32.084.263	32.084.263
<b>SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018</b>	<b><u>¢645.659.652.619</u></b>	<b><u>¢ 25.705.731.978</u></b>	<b><u>¢ 193.247.104.524</u></b>	<b><u>¢ 45.471.846.484</u></b>	<b><u>¢ 910.084.335.605</u></b>
<b>SALDO AL 1° DE ENERO DE 2019</b>	<b>¢ 645.659.652.619</b>	<b>¢ 25.539.704.628</b>	<b>¢193.224.790.949</b>	<b>¢ 53.748.559.746</b>	<b>¢ 918.172.707.942</b>
<b>Saldo corregido enero del 2019</b>	<b>645.659.652.619</b>	<b>25.539.704.628</b>	<b>193.224.790.949</b>	<b>53.748.559.746</b>	<b>918.172.707.942</b>
<b>Originados en el período:</b>					
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta		40.107.567.519			40.107.567.519
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de impuesto sobre renta		2.889.908.485			2.889.908.485
Otros	1				1
<b>Transferencias a resultados del período 2019:</b>					
Otros				(54.000.000)	(54.000.000)
Resultado del período 2019				36.776.335.527	36.776.335.527
Reservas legales y otras reservas estatutarias			(9.989.256.324)	2.654.003.350	(7.335.252.974)
Capital pagado adicional	(1.297.552.090)			1.297.552.090	-
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		(87.673.925)			(87.673.925)
<b>SALDO AL 30 DE SETIEMBRE 2019</b>	<b><u>¢ 644.362.100.530</u></b>	<b><u>¢ 68.449.506.707</u></b>	<b><u>¢ 183.235.534.625</u></b>	<b><u>¢ 94.422.450.713</u></b>	<b><u>¢ 990.469.592.575</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

---

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

---

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

---

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultados del período	¢ 36.776.335.527	¢ 45.471.846.484
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:</b>	<b><u>23.547.295.992</u></b>	<b><u>(136.798.522)</u></b>
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	7.841.932.440	(6.915.613.470)
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	576.508.978	(2.592.687.313)
Pérdida por otras estimaciones	4.135.828.162	486.395.054
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos	(274.493.720)	(286.042.579)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>11.267.520.133</u>	<u>9.171.149.786</u>
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución:</b>	<b><u>23.558.235.588</u></b>	<b><u>(27.104.975.521)</u></b>
Valores Negociables	(5.830.363.468)	(14.006.694.031)
Créditos y avances de efectivo	(15.500.417.697)	(11.043.121.739)
Bienes realizables	1.285.840.147	(3.959.995.582)
Productos por cobrar	(6.100.434.466)	(5.666.547.473)
Otros activos	<u>49.703.611.072</u>	<u>7.571.383.304</u>
<b>Variación en los pasivos aumento, o (disminución):</b>	<b><u>(160.144.720.088)</u></b>	<b><u>33.300.178.209</u></b>
Obligaciones a la vista y a plazo	(106.557.647.597)	81.784.895.821
Otras cuentas por pagar y provisiones	(42.130.127.511)	(46.702.953.383)
Productos por pagar	(104.724.403)	(50.268.577)
Otros pasivos	<u>(11.352.220.577)</u>	<u>(1.731.495.652)</u>
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>	<b><u>2.167.910.401</u></b>	<b><u>(127.323.024.750)</u></b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		

(Continúa)

# INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	¢ (122.263.261.772)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	¢ 9.162.969.536	
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(7.192.444.453)	(5.227.068.275)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	(54.000.000)	32.084.263
Otras actividades de inversión	<u>251.385.318</u>	<u>135.221.034</u>
<b>Flujos netos de efectivo (usados en) las actividades de inversión</b>	<b><u>(74.094.942.921)</u></b>	<b><u>(75.792.774.100)</u></b>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(29.419.863.168)</b>	<b>(75.792.774.099)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO</b>	<b><u>196.872.926.968</u></b>	<b><u>151.535.594.610</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>¢ 122.777.984.047</u></b>	<b><u>¢ 75.742.820.511</u></b>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas  
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce  
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo  
Auditor Interno

# **INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

## **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

### **PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Grupo INS (“el Grupo”) fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el Artículo No.9 de la sesión No.822-2009 del 11 de diciembre de 2009.

El Instituto Nacional de Seguros, (en adelante el Instituto), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 del 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es [www.ins-cr.com](http://www.ins-cr.com) al 30 de setiembre 2019 y 2018 el Grupo contaba con 5320 y 5087 funcionarios, respectivamente. Al 30 de setiembre, el Instituto contaba con 20 sedes y 29 puntos de servicio.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de riesgos de trabajo (RT) y el seguro obligatorio automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y cinco subgerentes.

Con la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de Reaseguro Tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, donde se autoriza dicha actividad en Centroamérica y Panamá.

El Instituto posee participación de 100% en cuatro subsidiarias, así como en una entidad de propósito especial, según corresponda:

- INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- INS Inversiones SAFI, S.A., fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.
- INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero en el mes de octubre del 2010. Hasta el mes de octubre del 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.
- INS Red de Servicios de Salud S.A., su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Así mismo mediante el oficio DGABCA-0587-2016, el Ministerio de Hacienda autoriza la modificación sobre el cambio de nombre pasando de Hospital del Trauma S.A por INS Red de Servicios de Salud S.A.
- Fideicomiso para la Emisión de Bonos INS 2016, es un vehículo de propósito especial a través del cual se emiten y colocan los valores de oferta pública, de conformidad con las condiciones y características que se establezcan en el prospecto de emisión y en el contrato, previa autorización de SUGEVAL. Producto de esta emisión se adquiere en el Mercado Secundario títulos expresados en unidades de desarrollo que son emitidos por el Ministerio de Hacienda de conformidad con las instrucciones precisas que emita el Instituto Nacional de Seguros y con lo que se establezca en el prospecto de emisión. Este fideicomiso tiene un plazo de cuatro años, donde una vez cancelado la totalidad de los intereses y amortizaciones correspondientes a los valores de oferta pública emitidos por este fideicomiso, así como cualquier gasto originado en virtud de dichas emisiones, el Banco Crédito Agrícola de Cartago procederá con la devolución del patrimonio neto al titular de la participación fiduciaria.

A partir del mes de noviembre 2017 según acuerdo tomado en el Comité de Inversiones del INS en sesión #35 se determina la sustitución de Banco Crédito Agrícola de Cartago como entidad fiduciaria del Fideicomiso para la Emisión de Bonos INS 2016, esto debido a la incerteza que existe sobre la posición de la entidad bancaria para seguir operando.

Por lo tanto, mediante oficio G-03879-2017 del 13 de octubre 2017 se traslada la administración del Fideicomiso al Banco Nacional de Costa Rica bajo la denominación “Fideicomiso para la emisión de Bonos INS 2016 y el Banco Nacional de Costa Rica” (Fideicomiso 1161), y el pasado 26 de Julio del 2019 llegó a su fin, por lo que se procesa la liquidación del mismo; es por ello que para la presentación de estos estados financieros dicha figura no es presentada

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las

disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con lo señalado en el Artículo No.8 de las Disposiciones Generales del Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, el catálogo de cuentas, así como el conjunto de estados financieros consolidados, comenzaron a regir a partir del 1° de enero de 2010.

## **2. DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS**

- a. **Bases de Preparación de los Estados Financieros** - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE, SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Instrumentos Financieros** - De acuerdo con la normativa aprobada por el CONASSIF las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Instituto.
- **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.
- **Créditos Vencidos** - Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.
- **Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Lineamiento General de

Estimación de Incobrables definidos por el comité de activos y pasivos del INS, según oficio de Gerencia G-04621-2015 del 7 de octubre del 2015.

Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes siguiente al que se determinan.

- **Mejoras a la Propiedad Arrendada** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “Otros activos” y no como “Bienes en uso”.
- **Provisión para Prestaciones Legales** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.
- **Moneda Funcional** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- **Otras Disposiciones** - El CONASSIF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- **Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.
- **Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

- **Estados Financieros Consolidados y Separados e Inversiones en Asociadas** - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.
- **Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros consolidados deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- **Activos Intangibles** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

A partir del 31 de diciembre de 2010 las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

- **Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

El Grupo reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

- **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El valor razonable para los años presentados es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA para 2019 y por LATIN para el 2018, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.

- **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.
- **Valoración de Activos Financieros** - El Grupo inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector para los años presentados es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA para 2019 y por LATIN para el 2018, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.
- **Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- ***Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía*** - Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero.
- ***Combinaciones de Negocios*** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.
- ***Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*** - Los entes supervisados por la SUGESE, SUGEVAL y SUPEN deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de

utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigor de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar. ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigor de esta modificación.

- ***Baja de Activos y Pasivos Financieros*** -

- **Activos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja por el Grupo cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, el Grupo ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros son dados de baja por el Grupo cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, el Grupo cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

- ***Solvencia Patrimonial*** - Para el cálculo y registro de la valoración de activos y pasivos, los requerimientos de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos y pasivos que los respalda se realiza en base al Reglamento de Solvencia por medio del Acuerdo 02-13.

- ***Comparabilidad de los Estados Financieros*** - Los estados financieros anuales, individuales y consolidados auditados, serán comparativos con el ejercicio inmediato anterior y se expresarán en colones sin céntimos. Esto según el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, No. 31.04.

b. ***Principales Políticas Contables Utilizadas*** - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Grupo INS en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. ***Consolidación*** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de las siguientes compañías subsidiarias, cuya participación accionaria, ubicación geográfica y moneda oficial de su domicilio social se detalla a continuación:

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Instituto Nacional de Seguros	100,00%	Costa Rica	Colón
INS Puesto de Bolsa, S.A.	100,00%	Costa Rica	Colón
INS Inversiones SAFI, S.A.	100,00%	Costa Rica	Colón
INS Servicios, S.A.	100,00%	Costa Rica	Colón
INS Red de Servicios de Salud S.A.	100,00%	Costa Rica	Colón

Los criterios de consolidación están de conformidad a las disposiciones del CONASSIF para la presentación, remisión y publicación de los estados financieros consolidados e individuales de las empresas que integran los grupos financieros. Los saldos, las transacciones, ingresos y gastos, dividendos y las ganancias o pérdidas resultantes de transacciones entre las subsidiarias del Instituto han sido eliminados en el proceso de consolidación y se reconoce en consolidación los intereses minoritarios cuando existen. Las inversiones que representan una participación accionaria menor al 25% se registran y mantienen al costo.

Adicionalmente, se incluye como parte de la consolidación el Fideicomiso que el Instituto mantiene con el Banco Nacional de Costa Rica (Fideicomiso 1161) hasta octubre del 2017 con Banco Crédito Agrícola de Cartago (Fideicomiso 608), donde las subsidiarias INS Puesto de Bolsa S.A. y INS Inversiones SAFI, S.A. tienen participación.

- b. **Uso de Estimaciones** - Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos, establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas, estimaciones de pasivo y reservas patrimoniales.
- c. **Disponibilidades** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

- d. ***Inversiones Disponibles para la Venta*** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

El valor razonable para ambos años es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA para el 2019 y por LATIN para el 2018, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- e. ***Inversiones Mantenidas para Negociar*** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.
- f. ***Primas o Descuento*** - El Grupo amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.
- g. ***Cartera de Crédito, Cuentas y Primas por Cobrar*** - Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.
- h. ***Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito*** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Lineamiento General De Estimación De Incobrables definidos por el comité de pasivos y pasivos del INS, según oficio de Gerencia G-04621-2015 del 7 de octubre del 2015.
- i. ***Inventarios*** - Los inventarios de combustibles, lubricantes, repuestos, medicinas y suministros de oficina se registran a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o mercado el más bajo, en caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia.
- j. ***Bienes Realizables*** - Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo

mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

- k. **Bienes Muebles e Inmuebles** - Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurrían.

La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

El Grupo tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para estos activos la revaluación puede ser suficiente si se realiza cada tres o cinco años, según criterio técnico. La SUGESE instruye que se realice cada cinco años por peritos independientes. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada “Superávit por Revaluación”.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para equipo de cómputo y 50 años para edificios), y es calculada por el método de línea recta.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

- l. **Otros Activos** - El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.
- m. **Inversiones en Propiedades** - Las inversiones en propiedades corresponden a terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Las inversiones en propiedades se mantienen registradas al valor razonable, salvo en los casos en que no exista evidencia de cómo determinarlo.

- n. **Participación en el Capital de Otras Empresas** - Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más del 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.
- o. **Provisiones Técnicas** - Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calculan con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad dinámica SP2010 a una tasa de 4,40% real, además contempla un monto adicional como estimación del gasto (que se actualizó en el 2018) e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los 2 incrementos semestrales que se les reconoce a las misma.

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, según la normativa de la SUGESE. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

"Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos"

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte la provisión de siniestros ocurridos y no reportados, se calcula en apego a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero (0).

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la Provisión para Riesgo Catastrófico, el Instituto deberá proceder a realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de ésta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

Las recuperaciones por reaseguros son reconocidas en el mismo período contable del reclamo al cual se relacionan. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

- p. ***Prestaciones Legales*** - La provisión para futuros pagos de las prestaciones legales se calcula con base en un 100% de los derechos que tienen los empleados a la fecha del balance; se incluye la cesantía, las vacaciones no disfrutadas y el preaviso. Para este fin, el Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, renuncia o separación del empleado sin causa justa. A partir de la publicación de la Ley N°9635 el tope máximo a cancelar por concepto de cesantía son 12 años.

Para las demás entidades del Grupo INS, las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden ser pagadas en caso de muerte, jubilación, despido sin causa justificada y en caso de renuncia.

De conformidad con lo establecido en la legislación laboral costarricense el porcentaje de pago por dicho concepto es de un 5,33% del promedio de los salarios devengados durante los últimos seis meses laborados y un tope de 8 años.

La Ley de Protección al Trabajador contempla la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias y la transformación de una porción del auxilio de cesantía en un derecho real del trabajador. Por lo tanto, la Operadora transfiere al Fondo Complementario de Pensiones un 3% calculado sobre los salarios mensuales pagados a todos sus empleados y un 5,33% a la Asociación Solidarista de Empleados, calculado sobre los salarios mensuales pagados a los empleados afiliados a la misma en carácter de anticipo de prestaciones legales. Cualquier monto en exceso que deba cubrir la Operadora en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra.

- q. **Vacaciones** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros consolidados.
- r. **Ingresos por Primas** - Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las primas sobre los contratos emitidos durante el año, independientemente de sí los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas directas no incluyen impuesto de ventas.

- s. **Ingresos Financieros** - El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

- t. **Reconocimiento de Ingresos** -

#### **Puesto de Bolsa** -

- Las comisiones de corretaje son fijadas libremente por los puestos, y el ingreso se reconoce cuando se cierra la transacción.

- Los servicios de administración de efectivo, asesoría en inversiones y planificación financiera, servicios de banca de inversión, transacciones financieras estructuradas y servicios de administración de activos se registran como ingreso en el momento en que se devengan y cuando no existe incertidumbre importante sobre su recuperación.
- Los productos por intereses, descuentos y primas son reconocidos mensualmente con base en la cartera de inversiones, por el método del devengado. Este ingreso incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor del costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez, calculado con base en el método de la tasa de interés corriente.
- Los intereses ganados sobre las inversiones en reportos tripartitos se reconocen como un ingreso por intereses sobre el plazo de cada acuerdo utilizando el método de la tasa de interés corriente.

#### **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión -**

- *Intereses* - Los intereses generados por las inversiones propias de la Sociedad se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal facial y la tasa de interés pactada.
- *Comisiones* - Las comisiones por la administración de cada fondo se registran sobre una base diaria, de conformidad con los términos fijados en cada prospecto, sobre el valor del activo neto de cada fondo y aplicando una tasa anual.
- *Descuentos* - Los descuentos generados entre el valor facial y el precio de compra de los títulos de inversión, se reconocen por el método de interés efectivo durante la vigencia del título.

#### **INS Servicios S.A. -**

- Los ingresos de la Compañía provienen de la venta de servicios auxiliares al Instituto Nacional de Seguros, éstos se registran mensualmente por el método de devengado. Además, por la venta de repuestos nuevos y usados.
- Estos se calculan sobre la base de costo, en donde se cobran los montos por salarios, cargas sociales, aguinaldo, un porcentaje que cubre las provisiones y los gastos administrativos en que incurre la Compañía.

#### **INS Red de Servicios de Salud S.A.**

- Los ingresos por la prestación de servicios médicos son reconocidos cuando se presta el servicio, y pueden medirse con fiabilidad, cuando INS Red de Servicios de Salud S.A. hace la asignación de gastos por el servicio prestado.

### **Fideicomiso para la Emisión de Bonos INS 2016**

- Se utiliza en general el principio contable devengado para el reconocimiento de ingresos. Es decir, en el período en que se devengan independientemente del momento de su ingreso.
- u. **Otros Ingresos** - Los ingresos derivados de otros rubros diversos, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.
- v. **Reclamos** - Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período y se registran en el año en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

- w. **Ganancias y Pérdidas Actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos** - El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.
- x. **Ingresos o Gastos Extraordinarios** - La entidad tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña la institución y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.
- y. **Liquidación de Utilidades** - La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:
- A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:
    - El setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y
    - El veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha Ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta Ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% de la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen.
- Respecto al Seguro Obligatorio, la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 faculta a las compañías de seguros para incluir una utilidad máxima del 6% en la prima del seguro, pero en caso de presentarse un excedente su liquidación se realizará conforme a lo indicado en el Artículo N° 56 de la Ley de Transito N° 9078, según se indica:

“Las tarifas de las primas serán determinadas por cada una de las entidades aseguradoras y deberán ser suficientes para hacer frente a los compromisos definidos para el seguro obligatorio. La Superintendencia General de Seguros no tramitará solicitudes de autorización de tarifas cuyo margen de utilidad sea superior al seis por ciento (6%). La nota técnica que sustenta la tarifa deberá cumplir las formalidades requeridas en la normativa que emita el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera este porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense de Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio.”.

- En cuanto a Cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No.6 de la Ley No.4461 del Seguro Integral de Cosechas.
- z. **Impuesto sobre la Renta** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo,

considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

- aa. **Impuesto al Valor Agregado** - El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta Ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.

A partir del 1 de julio del 2019, entre en vigencia la ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Decreto N° 41779 Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, el cual deroga el Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado “Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas”, y sus reformas. Así las cosas el Reglamento del Título I de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominado “Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, establece para la actividad de seguros de vida estén gravados con una tarifa reducida del 2% y mantiene el correspondiente a seguros generales.

- bb. **Operaciones en el Mercado de Liquidez** - Corresponde a operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores. Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.
- cc. **Operaciones a Plazo y de Reporto Tripartito** - Las operaciones realizadas se registran en cuentas de orden en el momento de realizar la transacción, el cual es el momento en que se reconoce el ingreso por comisiones. El día de vencimiento de las operaciones a plazo se cancelan las cuentas de orden.
- dd. **Operación de Recompra Vendedor a Hoy, Comprador a Plazo** - En esta posición el tenedor de un título valor lo vende transitoriamente con el fin de obtener liquidez por un plazo determinado. Al final del plazo pactado el dueño original del valor lo recompra y paga un rendimiento por la liquidez recibida. El título se deposita en el Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores (FOGABONA), como contraparte para la liquidación financiera de las operaciones bursátiles.

Las recompras se clasifican como activas y pasivas. Cuando se clasifican como activas representan una inversión de la sociedad administradora, la cual proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos. Se registran en t+1.

- ee. ***Custodia de Valores*** - Los valores de las inversiones de la Sociedad de Fondos y de los fondos administrados se encuentran custodiados a través del Custodio INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.
- ff. ***Cuentas de Orden*** - Los activos netos de los fondos de inversión se registran en cuentas de orden. Los activos netos en colones se representan en esa moneda y los activos netos en US\$ dólares se convierten al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica.
- gg. ***Errores Fundamentales y Otros Cambios en las Políticas Contables*** - Errores fundamentales: La corrección de errores fundamentales relacionados con períodos anteriores constituye un ajuste a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período, los cuales deben presentar saldo igual a cero según lo establecido en la Ley de Seguros, por lo que dicho ajuste formará parte de la distribución de utilidades del período correspondiente.
- hh. ***Costo por Intereses*** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.
- ii. ***Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos*** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.
- jj. ***Distribución de Gastos Directos e Indirectos*** - Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.
- kk. ***Distribución del Costo Médico*** - El costo directo e indirecto que genera la Red Médica se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto. El departamento de Gestión Empresarial y Salud Ocupacional asigna el 100% de su gasto al producto de Riesgos del Trabajo.
- ll. ***Unidad Monetaria*** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

El Grupo se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 30 de setiembre de 2019 y 2018, para la compra al público fue de ¢577,93 y ¢579,12 por cada US\$1.00, respectivamente.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 30 de setiembre de 2019 fue de ¢917,8040.

- mm. ***Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera*** - Los

activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.

- nn. ***Deterioro de Activos*** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- oo. ***Bienes Tomados en Arrendamiento Operativo*** - Arrendamientos en los cuales el Instituto retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.
- pp. ***Estimación por Incobrable Cuenta Corriente por Reaseguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al Reaseguro Cedido aplicando un 25% del monto a recuperar con una antigüedad de seis meses, 50% con una antigüedad de nueve meses y el 100% al año de estar al cobro. Lo anterior excluye aquellos casos donde a pesar de su antigüedad se tiene certeza de la recuperación. Asimismo, se incluyen el 100% de los casos donde se cuente con una probabilidad de recuperación nula antes de haberse cumplido los plazos señalados.
- qq. ***Estimación de Primas de Seguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, esta corresponde al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central así como por el Sector Privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo al rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda.
- rr. ***Transición a Normas Internacionales de Información Financiera*** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013; respectivamente, y publicado en La Gaceta No.90 del 13 de mayo de 2013 y vuelto a modificar por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el Artículo No.15 del acta de la sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.10 del 15 de enero de 2015. El Consejo Nacional de

Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

En setiembre del 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
- Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas),

conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Con respecto a esta nueva reglamentación, la administración de la Compañía ha determinado los efectos de la aplicación de dicha normativa y lo establecido en el Reglamento de Información Financiera (RIF), se determinó que Instituto requeriría de un proceso de contratación con una firma externa especializada en la asesoría e implementación de estas. Dicho proceso de contratación, se publicó el 21 de junio 2019 en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) bajo el consecutivo 2019LN-000003-0001000001 “Contratación de Servicios de Implementación de NIIF FULL en el Grupo INS”, estableciéndose su fecha de apertura el 08 de agosto 2019 anterior; así mismo durante el mes de junio 2019, se solicita la colaboración a la Oficina Institucional de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés), con el fin de que se atienda la necesidad bajo el amparo de la Metodología de Administración de Proyectos (MAP) del grupo INS.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al 1° de enero de 2011, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde el 1° de enero de 2011, al 31 de diciembre de 2018 han existido varias modificaciones a las NIIF, y se han emitido algunas nuevas normas, así como interpretaciones de estas.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF y las NIIF:

- **NIC 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
  - La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
  - Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.
  - El estado financiero que recopila los activos, pasivos y patrimonio se denomina “Estado de Situación Financiera” de acuerdo con lo indicado en la

NIC 1, mientras que el CONASSIF requiere que éste sea nombrado como “Balance General”.

- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- **NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**  
- Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

La NIC 8 establece una evaluación del impacto para determinar si es necesaria una reexpresión retroactiva.

- **NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo** - Se requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

- **NIC 18 Tratamiento contable de los ingresos ordinarios** - El CONASSIF permitió diferir el exceso neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos; solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Para los ingresos por comisiones e intereses a más de 180 días, se suspende su registro y son reconocidos solamente cuando sean cobrados.

- **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda**

**Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional.

- **NIC 32 - Instrumentos Financieros - Presentación e Información a Revelar** - La NIC 32 provee lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros. El CONASSIF permite el reconocimiento de instrumentos financieros como capital social, si estos cumplen con los criterios y autorización de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- **NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** - Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.
- **NIC 39 - Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición** - El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y que la estimación por deterioro e incobrabilidad se determine según esa clasificación, además permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas.

La NIC 39 introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el CONASSIF. Algunos de estos cambios son:

- Opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, valor razonable con cambios en resultados (mantenidos para negociar) o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.
- Las comisiones por desembolso se deben presentar neto de la cartera.

Adicionalmente el CONASSIF permite capitalizar los costos directos que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se puede compensar el ingreso por comisiones (véase comentario de NIC 18).

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- *Carteras Mancomunadas* - Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión o capitalización y fideicomisos similares deben clasificarse como disponibles para la venta.
- *Inversiones Propias de los Entes Supervisados* - Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos mantenidos para negociar. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.
- Las entidades financieras supervisadas por la SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Las entidades supervisadas por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

La NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasó a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- ***NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor

contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año.

- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9 fue finalizada en julio del 2014 y reemplaza la existente NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma, establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y lineamientos para la contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con el reconocimiento o baja de los instrumentos financieros establecida en NIC 39.

La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable** - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- **NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entra en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- **NIIF 16 - Arrendamientos** - Esta norma fue aprobada en enero del 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entra en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

En setiembre del 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia

General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entró en vigor a partir del 1° de enero de 2019.
- Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:
  - a. Entró en vigor a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
  - b. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

## **INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### 3. DISPONIBILIDADES

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo y equivalentes	¢ 406.831.143	¢ 427.959.167
Equivalentes de efectivo menos a 90 días:		
Inversiones mantenidas para negociar	12.514.723.287	7.546.237.460
Inversiones disponibles para la venta	101.509.373.697	61.743.900.545
Inversiones vencidas y restringidas	23.117.200	-
<b>Subtotal efectivo y equivalentes</b>	<b><u>114.454.045.328</u></b>	<b><u>69.718.097.172</u></b>
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	421.784.102	726.391.182
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	7.737.543.050	5.068.331.920
Depósitos a la vista entidades financieras del exterior	-	-
Disponibilidades restringidas	150.687.107	225.517.256
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades	<u>13.924.460</u>	<u>4.482.980</u>
<b>Subtotal disponibilidades</b>	<b><u>8.323.938.719</u></b>	<b><u>6.024.723.338</u></b>
<b>Total disponibilidades</b>	<b><u>¢ 122.777.984.047</u></b>	<b><u>¢ 75.742.820.511</u></b>

#### 4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores Nacionales					2019
		Calificación					
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Ministerio de Hacienda	7,47 a 7,83%					¢ 1.312.088.650.030	¢ 1.312.088.650.030
Banco Central de Costa Rica	5,38 a 8,05%					22.428.906.504	22.428.906.504
Bancos Comerciales del Estado	6,10 a 6,60%	¢ 2.265.017.176		¢ 16.521.365.655	¢ 20.178.970	1.313.543.573	20.120.105.374
Bancos Creados por Leyes							
Especiales	7,96%	44.177.807.459		15.246.321.150		1.394.309.390	60.818.437.999
Bancos Privados	5,26%	7.545.418.950		8.100.834.552		1.553.152.442	17.199.405.944
Entidades Financieras Privadas	7,91 a 10,40%			6.082.060.687		60.842.333	6.142.903.020
Entidades Autorizadas para la Vivienda	8,86%	2.824.708.829		9.672.804.925			12.497.513.754
Instituciones del Estado, No Financieras	7,07%	26.891.816.395				109.342.335	27.001.158.730
Empresas Privadas No Financieras	8,44%	9.372.204	240.485.342				249.857.546
Fondos de Inversión en SAFI	4,34%	22.527.705.350				2.624.035.667	25.151.741.017
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.918.255.783					6.918.255.783
Operaciones en Reporto	2,74%	196.609.087	-	-	-	913.888.667	1.110.497.754
<b>Subtotal</b>							<b>1.511.727.433.455</b>
Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores del Exterior					2019
		Calificación					
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Gubernamentales	1,47%	¢ 66.928.795.046					¢ 66.928.795.046
Bancarios	3,93%	3.554.550.563	¢1.714.945.113				5.269.495.676
Instituciones Supranacionales	2%						-
Otros	2,70%	49.049.086.873	9.278.655.803			¢8.908.347.967	67.236.090.643
<b>Subtotal</b>							<b>139.434.381.365</b>
<b>SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>							<b>1.651.161.814.820</b>
Cuentas y productos por cobrar							27.571.513.024
Estimación por deterioro Instrumentos Financieros							(19.021.803)
Equivalente de Efectivo							(114.047.214.184)
Inversiones en Fideicomiso							-
<b>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>							<b>¢ 1.564.667.091.857</b>

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores Nacionales					2018
		Calificación					
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Ministerio de Hacienda	1 a 11,50%					¢ 1.296.645.086.948	¢ 1.296.645.086.948
Banco Central de Costa Rica	3,68% a 9,20%					34.771.254.545	34.771.254.545
Bancos Comerciales del Estado	3,02% a 6,20%	¢ 2.690.321.743	¢289.673.409		¢ 12.241.764.250	10.000.000	15.231.759.402
Bancos Creados por Leyes Especiales	3,75% a 9,25%	36.358.666.563		¢ 19.351.103.310		1.661.821.340	57.371.591.213
Bancos Privados	3% a 7,20%	21.774.346.603		21.893.414.308	1.740.294.436	276.328.651	45.684.383.998
Entidades Financieras Privadas				10.946.786.558		50.027.500	10.996.814.058
Entidades Autorizadas para La Vivienda	7,00%	5.192.823.330		5.623.521.759			10.816.345.089
Instituciones del Estado, No Financieras	5,75% a 7,04%	40.008.272.592					40.008.272.592
Fondos de Inversión en SAFI	0,31% a 16,38%	34.403.537.836			2.181.598.244	5.038.338.753	41.623.474.833
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.727.226.656					6.727.226.656
Operaciones en Reporto	2,93% a 3,11%		-	-	-	11.155.630.587	11.155.630.587
<b>Subtotal</b>							<b>1.571.031.839.921</b>

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores del Exterior					2018
		Calificación					
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Gubernamentales	0,75% a 1,90%	¢ 7.820.683.394	¢ 2.433.320.089				¢ 10.254.003.483
Bancarios		4.180.593.424	4.478.371.641				8.658.965.065
Instituciones Supranacionales		1.297.137.403					1.297.137.403
Otros	1,00%	12.257.369.810	3.932.094.179	-	-	¢5.228.920.097	21.418.384.086
<b>Subtotal</b>							<b>41.628.490.037</b>

**SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Cuentas y productos por cobrar	23.400.749.975
Estimación por deterioro Instrumentos Financieros	(19.060.970)
Equivalentes de efectivo	(69.290.138.007)
Inversiones en Fideicomiso	(14.670.000.000)
<b>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>¢1.552.081.880.956</b>

## 5. COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Comisiones por cobrar</b>	<b><u>₺ 1.533.800.346</u></b>	<b><u>₺ 93.731.988</u></b>
Comisiones por cobrar por administración de fondos de inversión	43.257.864	63.537.030
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	-	20.889.610
Comisiones por administración de fideicomisos	5.386.895	3.138.680
Otras comisiones por cobrar	<u>1.485.155.586</u>	<u>6.166.668</u>
<b>Primas por cobrar</b>	<b><u>151.516.230.059</u></b>	<b><u>134.063.748.764</u></b>
Primas por cobrar, seguro directo, tomadores	17.692.288.976	87.941.439.560
Primas por cobrar, seguro directo, intermediarios	<u>133.823.941.083</u>	<u>46.122.309.204</u>
<b>Primas vencidas</b>	<b><u>19.537.508.651</u></b>	<b><u>13.633.451.823</u></b>
Primas vencidas, seguro directo - tomadores	8.251.901.918	8.953.349.587
Primas vencidas, seguro directo - intermediarios	<u>11.285.606.732</u>	<u>4.680.102.236</u>
<b>Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles</b>	<b><u>15.989.877</u></b>	<b><u>52.990.003</u></b>
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta de terceros	7.652.092	5.393.009
Cuentas por cobrar por la actividad de custodia autorizada de valores de terceros	223.711	39.482.919
Cuentas por cobrar de cobro dudoso por operaciones bursátiles	<u>8.114.075</u>	<u>8.114.075</u>
<b>Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas</b>	<b><u>19.435.219.846</u></b>	<b><u>19.960.237.734</u></b>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	<u>19.435.219.846</u>	<u>19.960.237.734</u>
<b>Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar</b>	<b><u>19.588.224.308</u></b>	<b><u>25.570.916.266</u></b>
Impuesto sobre la renta diferido	18.588.537.337	25.195.487.784
Impuesto sobre la renta por cobrar	<u>999.686.971</u>	<u>375.428.482</u>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>8.667.142.247</u></b>	<b><u>42.826.095.116</u></b>
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	1.607.970.680	1.672.153.162
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	497.992.935	6.868.905.519
Otros gastos por recuperar	21.147.480	3.073.731
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	231.487.054	229.257.220

(Continúa)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Derechos por recobro de siniestros	¢ 3.674.843.318	¢ 16.981.342.439
Otras cuentas por cobrar	<u>2.633.700.780</u>	<u>17.071.363.045</u>
<b>Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar</b>	<b><u>1.011.947.942</u></b>	<b><u>414.687.103</u></b>
Productos por cobrar por operaciones bursátiles	247.657.581	-
Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar	<u>764.290.361</u>	<u>414.687.103</u>
<b>(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)</b>	<b><u>(15.524.899.388)</u></b>	<b><u>(10.699.242.486)</u></b>
(Estimación de primas por cobrar)	(14.377.999.268)	(10.061.706.887)
(Estimación de cuentas por cobrar por operaciones bursátiles)	(10.784.360)	(10.846.728)
(Estimación por deterioro por operaciones con partes relacionadas)	(3.122.005)	(237.185.965)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	<u>(1.132.993.755)</u>	<u>(389.502.906)</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢ 205.781.163.889</u></b>	<b><u>¢225.916.616.311</u></b>

A continuación se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

<b>Saldo al final del período 2018</b>	<u>¢ (12.676.731.502)</u>
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	(4.135.828.162)
Ajustes a la estimación por incobrables	<u>1.287.660.276</u>
<b>Saldo del período 2019</b>	<u>¢ (15.524.899.388)</u>

A continuación la distribución de Primas por Cobrar y Primas Vencidas por ramo para el período correspondiente:

***Primas por Cobrar:***

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Automóviles	29.957.174.573	27.734.979.556
Vehículos Marítimos	97.062.840	71.712.527
Aviación	571.271.721	375.143.515
Mercancías Transportadas	1.069.126.461	1.030.407.666
Incendio y líneas aliadas	8.404.505.837	8.040.728.136
Otros daños a los bienes	4.269.436.588	3.334.918.319
Responsabilidad Civil	1.613.502.190	1.497.223.602
Crédito	(4.352)	(4.361)

Caución	760.871.808	638.062.483
Pérdidas pecuniarias	2.830.513.417	780.114.698
Agrícolas y pecuarios	(8.557.725)	3.336.325
Seguro Obligatorio Automóviles	(7.128.502)	(2.432.261)
Asistencias generales	6	6
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>49.557.774.862</b>	<b>43.504.190.211</b>
Vida	25.409.107.453	27.983.714.354
Accidentes	742.988.230	1.087.270.075
Salud	6.363.893.187	6.775.830.193
Seguro Riesgos del Trabajo	69.442.466.327	54.712.743.931
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>101.958.455.197</b>	<b>90.559.558.553</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>151.516.230.059</u></b>	<b><u>134.063.748.764</u></b>

*Primas Vencidas:*

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Automóviles	6.748.918.377	3.688.234.500
Vehículos Marítimos	126.524.783	42.404.250
Aviación	7.822.663	3.915.676
Mercancías Transportadas	297.817.993	234.463.107
Incendio y líneas aliadas	1.232.301.310	1.062.128.499
Otros daños a los bienes	3.854.307.977	1.503.533.912
Responsabilidad Civil	387.944.369	393.937.901
Crédito	31.798	31.863
Caución	454.356.225	140.491.820
Pérdidas pecuniarias	19.421.920	20.738.802
Agrícolas y pecuarios	1.791.536	6.473.199
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>13.131.238.951</b>	<b>7.096.353.529</b>
Vida	4.554.040.842	4.560.630.415
Accidentes	834.773.531	1.022.169.140
Salud	1.017.097.832	953.965.610
Seguro Riesgos del Trabajo	357.495	333.129
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>6.406.269.700</b>	<b>6.537.098.294</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>19.537.508.651</u></b>	<b><u>13.633.451.823</u></b>

## 6. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS

A continuación, se detalla el movimiento de la Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas al 30 de setiembre:

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al		
01/01/2019	¢30.232.095.279	¢ 33.097.540.307
Aumentos	19.087.219.747	21.034.448.540
Disminuciones	(20.541.536.669)	(26.585.720.626)
Diferencial		
Cambiarío	(815.829.645)	(1.037.274.868)
Traspaso de cartera	_____ -	_____ (1.182.547)
<b>Saldo al 30/09/2019</b>	<b><u>¢ 27.961.948.712</u></b>	<b><u>¢ 26.507.810.806</u></b>

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al		
01/01/2018	¢ 25.328.283.926	¢ 35.492.932.626
Aumentos	25.831.900.103	28.526.493.321
Disminuciones	(23.328.567.622)	(30.122.519.827)
Diferencial		
Cambiarío	_____ 425.693.866	_____ 658.682.797
<b>Saldo al 30/09/2018</b>	<b><u>¢ 28.257.310.273</u></b>	<b><u>¢ 34.555.588.917</u></b>

Se detalla la composición de la Participación de Reaseguro en las provisiones técnicas correspondientes a Primas no Devengadas y Siniestros Pendientes por ramo:

### *Primas no Devengadas por ramo:*

Ramo	2019	2018
Vehículos Marítimos	22.702.535	66.073.538
Aviación	435.885.504	229.270.449
Mercancías Transportadas	61.407.834	106.922.336
Incendio y líneas aliadas	21.117.229.797	20.689.028.849
Otros daños a los bienes	1.944.753.686	2.026.282.494
Responsabilidad Civil	3.050.473.430	2.732.361.840
Caución	200.044.453	185.992.454
Agrícolas y pecuarios	35.325.986	46.904.862

<b>Total Seguros Generales</b>	<b>26.867.823.225</b>	<b>26.082.836.822</b>
Vida	698.817.628	1.423.879.663
Accidentes	28.765.397	40.238.635
Salud	366.542.462	710.355.153
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>1.094.125.487</b>	<b>2.174.473.451</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>27.961.948.712</u></b>	<b><u>28.257.310.273</u></b>

*Siniestros por ramo:*

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Automóviles	¢ 21.236.385	¢ 37.558.567
Aviación	128.054.262	139.446.478
Mercancías Transportadas	55.173.821	30.422.911
Incendio y líneas aliadas	8.522.753.713	9.884.251.080
Otros daños a los bienes	9.742.164.301	13.459.828.345
Responsabilidad Civil	6.050.866.321	7.290.574.016
Caución	156.802.160	165.027.706
Agrícolas y pecuarios	157.412.958	131.768.841
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>24.834.463.921</b>	<b>31.138.877.944</b>
	Vida	
	936.147.468	2.442.363.001
Accidentes	323.350.101	234.688.380
Salud	413.849.316	739.659.592
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>1.673.346.885</b>	<b>3.416.710.973</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>26.507.810.806</u></b>	<b><u>34.555.588.917</u></b>

## 7. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este grupo registra los bienes en uso y propiedad del Instituto, los cuales se espera utilizar durante más de un período económico. A continuación se detalla el movimiento del período 2019:

### *Costo y Revaluación –*

Descripción	Saldo al 01/01/2019	Adiciones	Retiros	Revaluación	Trasposos	Saldo al 30/09/2019
Terrenos - Costo	¢ 2.966.657.994	¢ 1.068.543.391	¢ (242.180.000)			¢ 3.793.021.385
Terrenos - Revaluación	20.444.188.558					20.444.188.558
Equipo transporte-Costo	4.440.300.285	6.000.000				4.446.300.285
Edificios - Costo	58.513.759.504	2.291.249.564	(1.505.228.140)			59.299.780.928
Edificios - Revaluación	45.414.729.673					45.414.729.673
Mobiliario y Equipo - Costo	29.142.414.176	1.370.875.722	(401.265.910)			30.112.023.988
Equipos de Computación - Costo	24.158.127.035	979.135.042	(215.898.422)	-	-	24.921.363.655
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 185.080.177.225</b>	<b>¢ 5.715.803.719</b>	<b>¢(2.364.572.472)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>¢ 188.431.408.472</b>

### *Depreciación Acumulada –*

Descripción	Saldo al 01/01/2019	Adiciones	Retiros	Revaluación	Trasposos	Saldo al 30/09/2019
Equipo transporte-Costo	(2.700.549.474)	(249.662.421)				(2.950.211.895)
Edificios - Costo	(8.148.973.432)	(1.599.586.406)	409.714.605			(9.338.845.233)
Edificios - Revaluación	(23.285.296.860)	(1.032.420.218)				(24.317.717.078)
Mobiliario y Equipo - Costo	(15.908.643.347)	(1.762.238.858)	202.136.048		(382.878)	(17.469.129.035)
Equipos de Computación - Costo	(18.607.649.149)	(1.481.154.778)	216.808.784	-	(5.731.963)	(19.877.727.106)
<b>Subtotal</b>	<b>(68.651.112.262)</b>	<b>(6.125.062.681)</b>	<b>828.659.437</b>	<b>-</b>	<b>(6.114.841)</b>	<b>(73.953.630.347)</b>
<b>Total</b>	<b>¢ 116.429.064.963</b>	<b>(409.258.962)</b>	<b>¢(1.535.913.035)</b>	<b>-</b>	<b>(6.114.841)</b>	<b>¢ 114.477.778.125</b>

A continuación se detalla el movimiento del período 2018:

**Costo y Revaluación -**

Descripción	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Retiros	Deterioro	Trasposos	Saldo al 30/09/2018
Terrenos - costo	¢ 2.548.232.394	¢ 418.425.600	-	-	-	¢ 2.966.657.994
Terrenos - revaluación	20.444.188.558	-	-	-	-	20.444.188.558
Equipo transporte - costo	3.959.520.498	55.481.407	-	-	-	4.015.001.905
Edificios - costo	58.278.987.184	543.809.116	¢ (309.036.797)	-	-	58.513.759.503
Edificios - revaluación	44.413.830.675	-	-	-	-	44.413.830.675
Mobiliario y equipo - costo	27.112.746.535	1.171.368.046	¢ (222.285.623)	-	-	28.061.828.958
Equipos de computación costo	<u>24.746.597.191</u>	<u>1.393.007.947</u>	<u>(2.142.248.269)</u>	-	-	<u>23.997.356.869</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>¢ 181.504.103.035</u></b>	<b><u>¢ 3.582.092.116</u></b>	<b><u>¢ (2.673.570.689)</u></b>	<b><u>¢ -</u></b>	<b><u>¢ -</u></b>	<b><u>¢ 182.412.624.462</u></b>

**Depreciación Acumulada -**

Descripción	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Retiros	Deterioro	Trasposos	Saldo al 30/06/2018
Equipo transporte - costo	¢ (2.377.869.497)	¢ (238.971.596)	-	-	-	¢ (2.616.841.093)
Edificios - costo	(6.392.707.187)	(1.309.325.323)	-	-	-	(7.702.032.510)
Edificios - revaluación	(22.215.654.550)	(1.014.604.642)	-	-	-	(23.230.259.192)
Mobiliario y equipo - costo	(13.590.677.207)	(1.976.281.922)	¢ 180.855.743	-	-	(15.386.103.386)
Equipos de computación costo	<u>(18.543.006.734)</u>	<u>(1.757.425.609)</u>	<u>2.134.986.323</u>	-	-	<u>(18.165.446.020)</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>(63.119.915.175)</u></b>	<b><u>(6.296.609.092)</u></b>	<b><u>2.315.842.066</u></b>	<b><u>¢ -</u></b>	<b><u>¢ -</u></b>	<b><u>(67.100.682.201)</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>¢ 118.384.187.860</u></b>	<b><u>¢ (2.714.516.976)</u></b>	<b><u>¢ (357.728.623)</u></b>	<b><u>¢ -</u></b>	<b><u>¢ -</u></b>	<b><u>¢ 115.311.942.261</u></b>

La depreciación del 2019 es por un monto de ¢6.125.062.681 y la del año 2018 es por un monto de ¢6.296.609.092 y ambas fueron cargadas a los resultados del período correspondiente.

Al 30 de setiembre de 2019 y 2018, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

## 8. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS

Al 30 de setiembre de 2019 y 2018, el Puesto de Bolsa es dueño de 16.978.490 acciones de la Bolsa Nacional de Valores, respectivamente, con valor nominal de ¢10 cada una. Estas inversiones se encuentran registradas al costo original por un monto de ¢10.895.000, pues no existe mercado activo para negociarlas y se requiere de esta inversión para realizar las actividades bursátiles.

Adicionalmente posee una participación en la Central de Valores CNV, S.A. por un monto de ¢15.000.000, el cual corresponde al aporte de capital de la constitución de una nueva Central de Valores, con aval de la Superintendencia General de Valores.

## 9. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 30 de setiembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Cuentas y comisiones por pagar diversas</b>	<b><u>¢ 115.478.117.907</u></b>	<b><u>¢ 94.595.480.016</u></b>
Honorarios por pagar	250.982.912	216.408.389
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	496.391.931	957.865.885
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	5.046.682.079	8.460.819.046
Aportaciones patronales por pagar	4.015.406.678	3.790.394.615
Retenciones por orden judicial	73.890.536	49.556.615
Impuestos retenidos por pagar	335.312.842	13.792.350
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1.052.862.175	1.025.594.008
Otras retenciones a terceros por pagar	25.915.878	35.051.937
Remuneraciones por pagar	227.894.876	117.049.238
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	53.246.639.260	43.875.055.763
Vacaciones acumuladas por pagar	4.151.491.861	3.826.894.892
Aguinaldo acumulado por pagar	5.237.889.954	4.876.308.650
Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar	7.687.755	5.593.788
Comisiones por pagar por servicios bursátiles	68.672.252	30.643.328
Comisiones por pagar con partes relacionadas	1.326.265.553	-

Otras cuentas y comisiones por pagar	39.914.131.364	27.314.451.512
<b>Provisiones</b>	<b><u>57.323.723.335</u></b>	<b><u>56.473.961.458</u></b>
Provisiones para obligaciones patronales	56.387.539.102	55.959.895.403
Provisiones por litigios pendientes	37.025.034	270.635.940
Otras provisiones	899.159.199	243.430.115
<b>Cuentas por pagar por servicios bursátiles</b>	<b><u>264.040.603</u></b>	<b><u>339.521.167</u></b>
Cuentas por pagar por actividad de custodia autorizada de valores	253.628.252	331.650.995
Otras cuentas por pagar por servicios bursátiles	10.412.351	7.870.172
<b>Impuesto sobre la renta diferido</b>	<b><u>7.850.414.429</u></b>	<b><u>3.815.057.586</u></b>
Impuesto sobre la renta diferido	7.850.414.429	3.815.057.586
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>705.215.737</u></b>	<b><u>9.613.694.183</u></b>
Derechos de cobro y obligaciones con agentes e intermediarios de seguros	705.215.737	9.613.694.183
<b>Total</b>	<b><u><u>€181.621.512.011</u></u></b>	<b><u><u>€ 164.837.714.410</u></u></b>

## 10. PROVISIONES TÉCNICAS

Al 30 de setiembre los saldos de las provisiones técnicas se detallan como sigue:

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/09/2019
Provisiones para primas no devengadas	¢181.084.422.073	¢172.192.272.920	¢(138.518.143.176)				¢ (2.576.476.442)	¢ 212.182.075.375
Provisiones para insuficiencia de primas	2.095.517.583	5.649.904.905	(5.204.829.467)				(40.728.250)	2.499.864.771
Provisiones matemáticas	27.674.719.634	433.960.249	(1.322.081.422)		¢2.081.109.643	¢(1.948.369.767)	(166.515.716)	26.752.822.621
Provisión para siniestros reportados	433.701.077.418	94.799.265.938	(82.062.926.224)	27.775.933.248			(2.844.052.255)	471.369.298.125
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	30.451.634.464	34.047.548.030	(34.812.548.002)				(318.558.950)	29.368.075.542
Provisión de participación en los beneficios y extornos	2.324.919.589	2.398.974.000	(3.461.291.131)				(10.473.372)	1.252.129.086
Otras provisiones técnicas	<u>55.329.267.041</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.911.174.417)</u>	<u>53.418.092.624</u>
<b>Saldo final</b>	<b><u>¢732.661.557.802</u></b>	<b><u>¢309.521.926.042</u></b>	<b><u>¢(265.381.819.422)</u></b>	<b><u>¢27.775.933.248</u></b>	<b><u>¢ 2.081.109.643</u></b>	<b><u>¢(1.948.369.767)</u></b>	<b><u>¢(7.867.979.402)</u></b>	<b><u>¢ 796.842.358.144</u></b>

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 30/09/2018
Provisiones para primas no devengadas	¢ 179.474.111.374	¢201.756.028.451	¢(175.961.333.561)				¢1.151.798.559	¢ 206.420.604.823
Provisiones para insuficiencia de primas	1.470.319.936	2.699.325.726	(3.171.011.078)				3.638.864	1.002.273.448
Provisiones matemáticas	29.147.370.644	1.027.270.106	(2.553.301.903)		¢1.683.701.178	¢(1.431.514.311)	84.066.388	27.957.592.102
Provisión para siniestros reportados	454.550.713.076	111.427.566.405	(129.322.257.859)			688.885	1.557.535.321	438.214.245.828
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	22.154.081.484	56.929.283.122	(46.416.805.862)				179.842.996	32.846.401.740
Provisión de participación en los beneficios y extornos	2.121.426.642	1.749.381.272	(1.731.350.030)				6.250.312	2.145.708.196
Otras provisiones técnicas	<u>52.586.738.975</u>	<u>1.682.168.755</u>	<u>(1.261.626.566)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>917.305.937</u>	<u>53.924.587.101</u>
<b>Saldo final</b>	<b><u>¢ 741.504.762.131</u></b>	<b><u>¢377.271.023.837</u></b>	<b><u>¢(360.417.686.859)</u></b>	<b><u>¢</u></b>	<b><u>¢ 1.683.701.178</u></b>	<b><u>¢ (1.430.825.426)</u></b>	<b><u>¢3.900.438.377</u></b>	<b><u>¢ 762.511.413.238</u></b>

A continuación, se presenta el desglose de cada una de las Provisiones Técnicas por ramo:

***Provisiones para primas no devengadas***

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Automóviles	43.174.508.359	42.339.167.079
Vehículos Marítimos	341.391.615	272.582.130
Aviación	846.592.031	642.905.766
Mercancías Transportadas	2.203.713.535	2.309.866.636
Incendio y líneas aliadas	30.236.277.803	30.720.687.773
Otros daños a los bienes	4.525.180.826	4.907.240.283
Responsabilidad Civil	5.599.381.061	5.285.673.755
Crédito	-	-
Caución	2.881.417.447	2.827.476.889
Pérdidas pecuniarias	4.313.171.084	2.803.896.068
Agrícolas y pecuarios	46.337.957	59.198.177
Seguro Obligatorio Automóviles	14.184.132.653	12.758.041.920
Asistencias generales	-	26.864
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>108.352.104.371</b>	<b>104.926.763.340</b>
Vida	26.698.516.205	28.470.987.200
Accidentes	3.524.137.409	3.567.080.500
Salud	14.200.211.567	14.402.483.974
Seguro Riesgos del Trabajo	59.407.105.823	55.053.289.809
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>103.829.971.004</b>	<b>101.493.841.483</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>212.182.075.375</u></b>	<b><u>206.420.604.823</u></b>

***Provisiones para insuficiencia de primas***

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Vehículos Marítimos	30.782.966	107.574.596
Aviación	178.034.600	72.930.898
Mercancías Transportadas	280.524.963	-
Otros daños a los bienes	403.700.421	22.274.345
Responsabilidad Civil	56.683.523	39.966.229
Crédito	-	-
Caución	56.267.642	-
Pérdidas Pecuniarias	837.803.016	40.249.998
Agrícolas y pecuarios	317.755.801	39.058.816
Seguro Obligatorio Automóviles	-	680.218.562
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>2.161.552.932</b>	<b>1.002.273.448</b>
Vida	100.415.042	-
Accidentes	33.787.798	-
Salud	204.108.999	-
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>338.311.839</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>2.499.864.771</u></b>	<b><u>1.002.273.448</u></b>

***Provisiones Matemáticas***

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Vida	26.752.822.621	27.950.595.540
Accidentes	-	6.996.562
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>26.752.822.621</b>	<b>27.957.592.102</b>

<b>TOTAL</b>	<b><u>26.752.822.621</u></b>	<b><u>27.957.592.102</u></b>
--------------	------------------------------	------------------------------

**Provisión para Siniestros Reportados**

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Automóviles	29.541.243.791	27.260.873.291
Vehículos Marítimos	105.056.263	144.163.314
Aviación	108.019.740	184.698.312
Mercancías Transportadas	1.973.328.497	1.163.365.767
Incendio y líneas aliadas	15.783.480.874	22.169.390.621
Otros daños a los bienes	12.587.564.691	14.593.250.770
Responsabilidad Civil	8.134.079.811	10.086.140.936
Crédito	1.427.876.692	1.428.090.410
Caución	16.257.124.092	15.568.285.145
Pérdidas pecuniarias	3.590.888.091	3.811.803.237
Agrícolas y pecuarios	70.673.979	16.663.784
Seguro Obligatorio Automóviles	24.305.936.168	25.608.675.972
<b>Total Seguros Generales</b>	<b><u>113.885.272.689</u></b>	<b><u>122.035.401.559</u></b>
Vida	6.721.569.847	5.848.680.624
Seguro Riesgos del Trabajo	344.922.238.631	304.802.534.583
Accidentes	1.245.934.890	657.928.358
Salud	4.594.282.068	4.869.700.704
<b>Total Seguros Personales</b>	<b><u>357.484.025.436</u></b>	<b><u>316.178.844.269</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>471.369.298.125</u></b>	<b><u>438.214.245.828</u></b>

**Provisión para Siniestros Ocurredos y no Reportados**

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Automóviles	585.606.388	1.807.681.859
Vehículos Marítimos	15.452.848	8.524.717
Aviación	123.415.218	55.073.865
Mercancías Transportadas	633.636.039	689.111.592
Incendio y líneas aliadas	48.466.366	262.691.136
Otros daños a los bienes	1.261.184.960	791.159.032
Responsabilidad Civil	2.188.543.218	805.512.382
Crédito	68.852.141	79.268.521
Caución	766.183.154	864.229.600
Pérdidas pecuniarias	1.220.090.830	2.169.728.235
Agrícolas y pecuarios	171.977.512	172.617.272
Seguro Obligatorio Automóviles	731.267.451	602.049.179
Generales	4.260.500	4.269.271
<b>Total Seguros Generales</b>	<b><u>7.818.936.625</u></b>	<b><u>8.311.916.661</u></b>
Vida	15.747.272.040	13.096.517.344
Seguro Riesgos del Trabajo	2.800.127.997	8.695.198.796
Accidentes	851.070.476	749.554.425
Salud	2.150.668.404	1.993.214.514
<b>Total Seguros Personales</b>	<b><u>21.549.138.917</u></b>	<b><u>24.534.485.078</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>29.368.075.542</u></b>	<b><u>32.846.401.740</u></b>

**Provisiones para participación en los beneficios y extornos**

<b>Ramo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
-------------	-------------	-------------

Automóviles	842.292.090	760.790.025
Incendio y líneas aliadas	7.072.329	522.927.039
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>849.364.419</b>	<b>1.283.717.064</b>
Vida	360.683.850	801.375.220
Salud	42.080.817	60.615.911
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>402.764.667</b>	<b>861.991.132</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.252.129.086</u></b>	<b><u>2.145.708.196</u></b>

### Otras Provisiones Técnicas

Ramo	2019	2018
Incendio y Líneas Aliadas	53.418.092.624	53.504.044.912
Seguro Obligatorio Automóviles	-	420.542.189
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>53.418.092.624</b>	<b>53.924.587.101</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>53.418.092.624</u></b>	<b><u>53.924.587.101</u></b>

## 11. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS

Se presenta la composición de este rubro para el periodo 2019 y 2018:

	2019	2018
<b>Obligaciones con asegurados</b>	<b><u>¢ 46.314.317.593</u></b>	<b><u>¢55.278.446.257</u></b>
Extorno de primas	2.415.431.946	2.381.270.290
Otras Obligaciones	43.898.885.647	52.897.175.967
<b>Obligaciones con agentes e intermediarios</b>	<b><u>21.223.424.098</u></b>	<b><u>17.371.353.281</u></b>
Comisiones por pagar	21.223.424.098	17.371.353.281
<b>Total</b>	<b><u>¢ 67.537.741.691</u></b>	<b><u>¢ 72.649.799.538</u></b>

## 12. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El saldo que se presenta en el rubro de Partes Relacionadas, corresponde a operaciones crediticias que mantiene el Instituto con sus funcionarios principalmente transacciones hipotecarias, cuyo saldo a setiembre 2019 y 2018 asciende a ¢19.435 millones y ¢19.960 millones respectivamente.

## 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

### 13.1 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son

subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los periodos 2019 y 2018:

<b>30 de setiembre del 2019</b>		
	<b>Valor Libros</b>	<b>Valor Razonable</b>
<b>Activos financieros:</b>		
Disponibilidades	¢ 122.777.984.048	¢ 122.777.984.048
Instrumentos mantenidos para negociar	5.830.363.468	5.830.363.468
Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.350.108.291.652	1.350.108.291.652
Instrumentos financieros restringidos	181.156.923.713	181.156.923.713
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	27.571.513.024	27.571.513.024
Cartera de créditos	13.240.750.451	13.240.750.451
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	205.781.163.889	205.781.163.889
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	1.814.729.725	1.814.729.725
<b>Pasivos financieros:</b>		
Obligaciones con el Público	3.310.743.432	3.310.743.432
Obligaciones con entidades	90.749.710.586	90.749.710.586
Cuentas por pagar y provisiones	181.621.512.011	181.621.512.011
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	6.220.692.944	6.220.692.944
<b>30 de setiembre del 2018</b>		
	<b>Valor Libros</b>	<b>Valor Razonable</b>
<b>Activos financieros:</b>		
Disponibilidades	¢75.742.820.511	¢75.742.820.511
Instrumentos financieros mantenidos para negociar	14.006.694.031	14.006.694.031
Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.226.287.806.207	1.226.287.806.207
Instrumentos mantenidos al vencimiento	77.580.161.417	77.580.161.417
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	210.806.469.326	210.806.469.326
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	23.400.749.975	23.400.749.975
Cartera de créditos	14.617.879.332	14.617.879.332
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	225.916.616.311	225.916.616.311
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	2.271.234.344	2.271.234.344
<b>Pasivos financieros:</b>		
Obligaciones con el Público	59.400.927.990	59.400.927.990
Obligaciones con Entidades	134.691.558.700	134.691.558.700
Cuentas por pagar y provisiones	164.837.714.410	164.837.714.410
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	7.485.587.887	7.485.587.887

## 13.2 ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL

El capital del Grupo cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos, de acuerdo con lo normado en Acuerdo SUGEF 21-16 Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Grupos y Conglomerados, cuyo índice de suficiencia para el mes de setiembre de 2,86. El coeficiente de suficiencia patrimonial es el resultado de dividir el total de los superávits transferibles más el superávit individual de la sociedad controladora, entre el valor absoluto del total de los déficit individuales.

## 13.3 GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos a los cuales se encuentra sometido el Grupo INS con corte al mes de setiembre 2019:

- a. **Riesgo de Liquidez y Financiamiento** - Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Dirección de Riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada VaR de liquidez, con el cual se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo determinado.

Además del anterior se utiliza la metodología denominada Retiro pronosticado (Chebyshev) el cual se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La Razón de Cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares (cuenta corriente y fondos líquidos) cubren el respectivo retiro pronosticado a un día. Para el cierre de setiembre 2019 la razón de cobertura para colones y dólares cubren de forma efectiva el retiro aproximado a un día.

- b. **Riesgo de Crédito** - Este riesgo mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Grupo INS, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la Dirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Solvencia, observancia de la Política de Inversiones.

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión Integral de Riesgos, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado.

- **Régimen de Inversión Aplicable a Cada Compañía** - Se da un seguimiento diario a los límites establecidos en las diferentes normativas, se da especial importancia a los topes de inversión bajo los distintos criterios ahí establecidos y los instrumentos en los que está permitido invertir. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato a los departamentos involucrados para su corrección y se da seguimiento al ajuste. Dentro de los aspectos a monitorear destacan, los tipos de valores sobre los cuales se pueden realizar inversiones nacionales e internacionales, límites de concentración por emisor, sector e instrumento, límites por concentración crediticia.
- **Calificación Crediticia y Requerimiento por Riesgo de Crédito de la Cartera** - Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los “ratings” publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Grupo INS, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de las empresas y la revisión de hechos relevantes.

Adicional al rating anterior, el CONASIFF estableció una metodología estándar para todas las superintendencias que consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones en instrumentos financieros o depósitos.

A continuación, se detallan los resultados por Riesgo de Crédito para el cierre del III trimestre 2019-2018:

<b>Cuadro No.1 Riesgo de Crédito Setiembre del 2019 y 2018</b>		
<b>Empresas</b>	<b>% Cartera 2019</b>	<b>% Cartera 2018</b>
INS (casa matriz)	3,58%	4,79%
INS Puesto de Bolsa	0,37%	7,37%
INS SAFI	1,38%	2,00%
INS Servicios, S.A. *	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud S.A.*	0,00%	0,00%
<b>Total Grupo mes</b>	<b><u>3,35%</u></b>	<b><u>4,95%</u></b>

*\*No se establece requerimiento por Normativa.*

Este resultado se considera moderado tomando en cuenta que el máximo por este riesgo es de un 10% del portafolio global del grupo.

- **Concentración Emisor e Índices Herfindahl** -

*Concentración Emisor* - Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor. El emisor que históricamente ha presentado mayor concentración es el Ministerio de Hacienda, al cierre del III trimestre 2019 alcanzó un 79,78% (79,71% para el 2018) del total del portafolio, por su parte el Banco Central de Costa Rica representa un 1,25% (2,07% para el 2018) del valor global del portafolio.

<b>Cuadro No.2</b>		
<b>Composición de la Cartera por Emisor a Valor de Mercado</b>		
<b>Setiembre del 2019 y 2018</b>		
<b>Emisores</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gobierno Central	79,78%	79,71%
BCCR	1,25%	2,07%
Banca estatal	1,17%	1,00%
Banca privada	5,02%	7,11%
Sector privado no financiero	0,00%	0,00%
Mutuales	0,76%	0,71%
SAFI	1,37%	2,40%
Emisores extranjeros	8,85%	3,45%
Otros	1,81%	3,56%
<b>Total Grupo INS</b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>

*Concentración Herfindahl* - Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utilizará como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, entre más cercano esté el indicador de uno, mayor resulta el grado de concentración; lo contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Grupo INS el Índice Herfindahl por emisor para el III Trimestre 2019, es de 0,6402 (0,6381 para el 2018), significa grado 2 de diversificación, situación que presenta debilidades de concentración implicando cierto grado de preocupación en cuanto a la política de inversión. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del INS, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se tiene mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es el más seguro. No obstante, se tiene diversificada la cartera en más de 69 (64 para el 2018) emisores entre nacionales e internacionales.

<b>Cuadro No.3</b>	
<b>Índice de Concentración Herfindahl</b>	
<b>Setiembre del 2019 y 2018</b>	
<b>Indicadores de Concentración <math>S (w_i)^2</math></b>	
	<b>Emisor</b>
Setiembre - 2019	0,6402%
Setiembre - 2018	0,6382%

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles.

- i. Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- ii. Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.

- iii. Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

30 de setiembre de 2019				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total

Activos:

Inversiones en instrumentos financieros      ¢ \_\_\_\_\_      ¢1.651.142.793.017      ¢ \_\_\_\_\_      ¢1.651.142.793.017

30 de setiembre de 2018				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total

Activos:

Inversiones en instrumentos financieros      ¢ \_\_\_\_\_      ¢1.597.971.268.986      ¢ \_\_\_\_\_      ¢1.597.971.268.986

**Riesgo de Crédito Reaseguradoras** - El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado “requerimiento de riesgo por reaseguro cedido”, que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Además del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, Riesgo de Reaseguro Cedido y su inclusión en el Índice de Suficiencia de Capital, para el control del riesgo de contraparte, la Dirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

- **Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido**
  - Para este cálculo, la Dirección de Riesgos utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo RCS-5 denominado Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas, multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección (escudo) contra la materialización de este tipo de riesgo.
- **Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras** – Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras (Ver Cuadro No.4), es digno de mención que existe un 1,48% (0,22% en setiembre 2018) de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuadro No.4 Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras		
Reasegurador	Jun- 2019	Jun- 2018
0 a 180 días	87,04%	81,74%

181 a 365 días	11,48%	18,04%
366 a 1095 días	1,48%	0,22%
1096 a 1825 días	0,00%	0,00%
Más de 1826 días	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b><u>100,00%</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>

- **Contratos en disputa** - Al finalizar setiembre 2019, la Dirección de Reaseguros comunicó que no existen contratos en disputa.

- c. **Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado busca promover dentro del Grupo INS la administración eficiente y prudente de los recursos financieros, tanto en el mercado local e internacional, esto por variaciones en los factores en diferentes indicadores como lo son; tasas de interés, precios de los instrumentos, etc.

Identificando los diferentes cambios en el valor de los factores de riesgo del mercado, que presenten disminuciones en el valor de un portafolio; que incidan sobre el precio de mercado de las posiciones de inversión del Grupo INS.

Para el control de este riesgo las superintendencias han establecido como metodología principal el cálculo de un valor en riesgo histórico, que salvo con algunos detalles en la metodología están prácticamente unificadas a partir del mes de abril 2010. Todas las entidades del grupo a excepción de INS Servicios y la Red de Servicios de Salud, utilizan el Valor en Riesgo (VaR) bajo la metodología histórica para cuantificar este tipo de riesgo y en forma complementaria utilizan las ponderaciones específicas que establecen las normativas para los pocos instrumentos que no se consideran en el cálculo del VaR.

A continuación, se detallan los resultados por Riesgo de Mercado para el cierre del III trimestre 2019:

<b>Cuadro No.5 Riesgo de Mercado Setiembre del 2019 y 2018</b>		
<b>Empresas</b>	<b>Cartera 2019</b>	<b>Cartera 2018</b>
INS (casa matriz)	2,39%	2,68%
INS Puesto de Bolsa	3,00%	1,33%
INS Safi	3,68%	3,13%
INS Servicios, S.A. *	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud S.A.*	0,00%	0,00%
<b>Total Grupo mes</b>	<b>2,45%</b>	<b>2,59%</b>
<b>Total Grupo diario</b>	<b>0,53%</b>	<b>0,56%</b>

\*No cuenta con cartera

Para el III Trimestre del 2019 se presenta una disminución para el Grupo INS, comparado con setiembre 2018. El resultado final para el Grupo es un 2.45% del valor del mercado del portafolio global, dado por el comportamiento propio del mercado y la volatilidad que se presenta durante el año.

Por su parte, si se convierte ese indicador a diario, utilizando una simple división por la raíz del tiempo ( $\sqrt{21}$ ) se obtiene que el nivel de riesgo de mercado para el portafolio se obtiene un 0.53%.

- d. **Riesgo Cambiario** – Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El Grupo mantiene exposiciones a efectos de fluctuaciones en los tipos de cambio sobre su situación financiera y flujos de caja. La Administración establece límites en el nivel de exposición por moneda y total, las cuales son monitoreadas diariamente.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos financieros por diferencial cambiario	¢ 39.081.535.960	¢ 48.504.726.644
Gastos financieros por diferencial cambiario	<u>(49.441.798.456)</u>	<u>(43.208.139.690)</u>
<b>Diferencia financiera USD neta</b>	<b><u>¢ (10.360.262.496)</u></b>	<b><u>¢ 5.296.586.954</u></b>

Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en Unidades de Desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingreso por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	¢ 2.769.664.828	¢ 1.954.441.454
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	<u>(291.366.226)</u>	<u>(335.414.938)</u>
<b>Diferencia financiera UD neta</b>	<b><u>¢ 2.478.298.602</u></b>	<b><u>¢ 1.619.026.516</u></b>
<b>Diferencia financiera neta total</b>	<b><u>¢ (7.881.963.894)</u></b>	<b><u>¢ 6.915.613.470</u></b>

En el caso del Grupo INS, el portafolio de inversión del grupo está compuesto solamente en un 27,04% (23,59% para el 2018) de instrumentos en dólares, por lo cual está poco expuesto a las pérdidas por depreciación del dólar.

<b>Cuadro No.6 Riesgo Cambiario Setiembre 2019 y 2018</b>		
<b>Empresa</b>	<b>% Cartera 2019</b>	<b>% Cartera 2018</b>
INS (Entidad matriz)	26,83%	23,25%
INS Puesto de Bolsa	33,35%	30,55%
INS SAFI	0,50%	0,35%
INS Servicios*	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud*	0,00%	0,00%
<b>Total Grupo mes</b>	<b><u>27,04%</u></b>	<b><u>23,59%</u></b>

\*No se establece requerimiento por Normativa.

- e. **Riesgo Operativo** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Grupo INS, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Grupo INS opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Grupo INS.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Grupo INS cuenta con un Comité de Riesgos Corporativo para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

Para cuantificar este tipo de riesgo las superintendencias SUGEVAL, SUGEF y SUGESE han desarrollado metodologías específicas.

Por ende, para hacerlos comparables, la cuantificación del riesgo se va a relacionar con el capital base, partida que a grosso modo representa el capital con el cual la empresa puede responder a todos los riesgos que está asumiendo.

A continuación, se representa la participación de este riesgo con respecto al capital base de cada entidad.

<b>Cuadro No.7</b>		
<b>Riesgos Operativo vrs Capital Base</b>		
<b>Setiembre del 2019 y 2018</b>		
<b>Empresas</b>	<b>Capital Base 2019</b>	<b>Capital Base 2018</b>
INS (casa matriz)	3,71%	4,63%
INS Puesto de Bolsa	4,63%	4,60%
INS SAFI	5,90%	5,32%
INS Servicios, S.A. *	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud S.A.*	0,00%	0,00%
<b>Total Grupo mes</b>	<b><u>3,74%</u></b>	<b><u>4,50%</u></b>

*\*No se establece requerimiento por Normativa.*

Para este trimestre el Grupo INS muestra un requerimiento de capital por riesgo operativo de 3,74% (4,50% para el 2018), se cuenta con el capital base suficiente para hacerle frente a este riesgo.

**Suficiencia de Capital del Grupo INS** - El siguiente indicador busca saber si cada una de las empresas del Grupo INS, tiene el capital o patrimonio suficiente para afrontar todos los riesgos que está asumiendo. Como se puede observar en el cuadro siguiente, el Grupo INS tiene el capital suficiente para hacerlo, por ejemplo para el caso del mes de setiembre del 2019 el índice de suficiencia de capital es 2,86 (2,19 para el 2018), lo que significa que el Grupo INS tiene 2,86 veces el capital para afrontar los riesgos con los cuales actualmente está operando, tomando en cuenta lo que indica la normativa y determinando el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital, para setiembre 2019 se presenta un superávit de ¢416.201 millones.

<b>Cuadro No 8.</b>				
<b>Índice de Suficiencia de Capital del Grupo INS.</b>				
<b>Setiembre 2019 - 2018</b>				
<b>Empresa</b>	<b>Setiembre 2019</b>		<b>Setiembre 2018</b>	
	<b>Capital Base</b>	<b>Total de Requerimiento</b>	<b>Capital Base</b>	<b>Total de Requerimiento</b>
INS (casa matriz)	592.245	214.101	454.129	215.004
INS Puesto Bolsa	28.484	5.327	27.113	10.877
INS SAFI	10.845	1.414	10.798	1.266
INS Servicios, S.A.	7.813	2.306	6.842	1.911
INS Red de Servicios de Salud S.A.	898	936	8.103	2.301
<b>Total del Grupo INS</b>	<b>640.285</b>	<b>224.085</b>	<b>506.985</b>	<b>231.359</b>
<b>ISC Grupo INS</b>	<b>2,86</b>		<b>2,19</b>	
<b>Superávit</b>	<b>416.201</b>		<b>275.626</b>	

#### 14. RESULTADO DEL REASEGURO CEDIDO

A continuación, se presenta el resultado del Reaseguro Cedido por el período comprendido del 1° de enero al 30 de setiembre de 2019 y 2018:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Ingresos:</b>		
Comisiones y participaciones	¢ 9.470.657.126	¢ 8.509.141.584
Siniestros y gastos recuperados	12.338.237.276	22.359.357.684
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>38.449.728.380</u>	<u>53.352.399.801</u>
<b>Total ingresos</b>	<b><u>60.258.622.782</u></b>	<b><u>84.220.899.069</u></b>
<b>Gastos:</b>		
Primas cedidas	50.666.035.341	50.390.929.549
Otros gastos financieros	141.291.681	110.940.501
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>46.212.053.251</u>	<u>52.521.562.108</u>
<b>Total gastos</b>	<b><u>97.019.380.273</u></b>	<b><u>103.023.432.158</u></b>
<b>Déficit del reaseguro cedido</b>	<b><u>¢ (36.760.757.491)</u></b>	<b><u>¢(18.802.533.089)</u></b>

#### 15. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos

importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

***Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 30 de setiembre de 2019)*** - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 30 de setiembre de 2019, la exposición fue de ¢344.237 billones. De esta exposición total el 10,08 por ciento de esta se encuentra cedido.

<b>Ramo</b>	<b>Monto Asegurado Total</b>	<b>Monto Asegurado Cedido</b>	<b>% Cartera Cedida</b>
No Vida	204.340.475.375.255	34.542.745.020.619	16,90%
Vida	139.897.018.224.040	163.046.496.663	0,12%
<b>Total</b>	<b><u>344.237.493.599.295</u></b>	<b><u>34.705.791.517.282</u></b>	<b><u>10,08%</u></b>

***Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 30 de setiembre de 2018)*** - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 30 de setiembre de 2018, la exposición fue de ¢225,1 billones. De esta exposición total el 13,69 por ciento de la misma fue cedido.

<b>Ramo</b>	<b>Monto Asegurado Total</b>	<b>Monto Asegurado Cedido</b>	<b>% Cartera Cedida</b>
No Vida	195.801.192.549.882	30.658.203.603.823	15,66%
Vida	29.299.782.996.881	148.897.800.408	0,51%
<b>Total</b>	<b><u>225.100.975.546.762</u></b>	<b><u>30.807.101.404.231</u></b>	<b><u>13,69%</u></b>

## 15.1 AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

- a. **Administración de Riesgos** - Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una parte pequeña del mercado, sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por las características del vehículo o el riesgo que representan podrían afectar los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior, tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles Voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el Área Legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la Corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que, en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones, como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

- b. ***Cálculo de Provisión*** - Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestros de Automóviles (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente, conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012 se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre

la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

- c. ***Concentración de Riesgos*** - La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán. Actualmente, son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo, las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de ofiencentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

- d. ***Evolución de la Siniestralidad*** A continuación, se presenta el comportamiento de la siniestralidad para el caso de la cobertura de Responsabilidad, en el cual el pago del reclamo abarca más de un año:

Al 30 de setiembre 2018:

<b>Evolución de los Reclamos Cobertura de Responsabilidad Civil</b>					
	<b>Al 30 de Setiembre 2014</b>	<b>Al 30 de Setiembre 2015</b>	<b>Al 30 de Setiembre 2016</b>	<b>Al 30 de Setiembre 2017</b>	<b>Al 30 de Setiembre 2018</b>
Al final del período	¢6.817.548.159	¢6.664.969.337	¢6.438.544.940	¢5.024.117.982	¢4.905.155.435
1 año después	¢1.227.305.972	¢1.022.785.880	¢1.125.820.582	¢920.421.679	
2 años después	¢735.763.902	¢934.038.718	¢1.067.101.299		
3 años después	¢597.665.687	¢766.772.653			
4 años después	¢451.119.938				
Monto pagado en reclamos	¢9.199.403.657	¢9.388.566.588	¢8.631.466.822	¢5.944.539.660	¢4.905.155.435
Provisión de Siniestros Pendientes	¢622.813.517	¢827.369.845	¢903.689.146	¢2.153.100.734	¢4.404.573.531

Al 30 de setiembre 2019:

<b>Evolución de los Reclamos Cobertura de Responsabilidad Civil</b>					
	<b>Al 30 de Setiembre 2015</b>	<b>Al 30 de Setiembre 2016</b>	<b>Al 30 de Setiembre 2017</b>	<b>Al 30 de Setiembre 2018</b>	<b>Al 30 de Setiembre 2019</b>
Al final del período	¢6.664.969.337	¢6.438.544.940	¢5.024.117.982	¢4.905.155.435	¢5.495.818.827
1 año después	¢1.022.785.880	¢1.125.820.582	¢920.421.679	¢1.200.819.972	
2 años después	¢934.038.718	¢1.067.101.299	¢997.974.647		
3 años después	¢766.772.653	¢852.005.193			
4 años después	¢318.581.597				
Monto pagado en reclamos	¢9.707.148.185	¢9.483.472.015	¢6.942.514.307	¢6.105.975.407	¢5.495.818.827
Provisión de Siniestros Pendientes	¢379.634.591	¢554.366.740	¢580.178.884	¢985.407.574	¢2.558.212.829

## 15.2 SEGUROS GENERALES

- a. **Administración de Riesgos** - Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo, a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad de este el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad, y de acuerdo con las mismas, se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

- b. **Cálculo de Provisiones** - Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto, se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso a caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo con el comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

c. **Concentración de Riesgos** - De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 15 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales.

Al 30 de setiembre de 2019 y 2018 el monto total asegurado en estas líneas de negocio asciende a ¢39.798 billones y ¢38.063 billones, respectivamente.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Es importante indicar que los montos expuestos en el siguiente cuadro consideran la parte facultativa y los contratos automáticos de acuerdo con las condiciones de negociación del año 2019. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

En el caso de la cobertura de terremoto la provincia que tiene la mayor exposición es San José, que tiene el 38,79% (setiembre 2018: 38,72%) del riesgo, distribuida por tipo de contrato de la siguiente manera (en millones de colones).

<b>Distribución de monto asegurado de incendio según tipo de reaseguro</b>		
<b>Tipo de Reaseguro</b>	<b>Setiembre 2018</b>	<b>Setiembre 2019</b>
Retención	1.260.845	1.318.167
Automático	8.211.313	8.510.923
Facultativo	200.838	202.232
<b>Total</b>	<b><u>9.672.996</u></b>	<b><u>10.031.323</u></b>

d. **Evolución de la Siniestralidad** - Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 90% de las sumas pendientes corresponde a casos ocurridos de 2015 en adelante.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se deben principalmente a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

A continuación, se presentan la distribución completa del monto provisionado para siniestros pendientes reportados al 30 de setiembre de 2019 según el año de ocurrencia.

<b>Distribución de la Provisión Según Año de Ocurrencia del Siniestro</b>			
<b>Al 30 de setiembre 2019. Cifras en colones</b>			
<b>Año del Siniestro</b>	<b>Provisión Total</b>	<b>% Relativo</b>	<b>% Acumulado</b>
2002	92.761.336	0,168%	0,168%
2003	-	0,000%	0,168%
2004	5.780.529	0,010%	0,179%
2005	34.346.846	0,062%	0,241%
2006	280.296.050	0,509%	0,750%
2007	329.358.679	0,598%	1,348%
2008	34.741.648	0,063%	1,411%
2009	124.311.366	0,226%	1,637%
2010	3.598.311.545	6,532%	8,169%
2011	403.934.254	0,733%	8,902%
2012	228.349.816	0,415%	9,317%
2013	112.235.788	0,204%	9,521%
2014	251.965.842	0,457%	9,978%
2015	13.002.535.668	23,605%	33,583%
2016	12.029.377.930	21,838%	55,421%
2017	5.417.564.650	9,835%	65,256%
2018	5.571.343.979	10,114%	75,370%
2019	13.567.286.966	24,630%	100,000%
<b>Total</b>	<b>55.084.502.890</b>	<b>100,000%</b>	

e. **Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro** -- Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros Generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuestos al 30 de setiembre de 2019, la exposición fue de ¢40.979 billones, (setiembre 2018: ¢39.843 billones). De esta exposición total el 83,22% de la misma se encuentra cedida, y el restante 16,78% de la suma asegurada es retenida por el INS.

Importante acotar que el INS, tiene contratos de reaseguros no proporcionales en las líneas de seguros con coberturas catastróficas como es Incendio (eventos de la naturaleza) y líneas aliadas, así como Carga-Embarcaciones con el fin de reasegurar los cúmulos retenidos por posibles eventos de la naturaleza.

Al 30 de setiembre del 2019:

	Monto Asegurado		
	Cedido	Retenido	Total
Seguros generales	<u>34.104.224.740.044</u>	<u>6.874.554.796.073</u>	<u>40.978.779.536.117</u>
Relación porcentual	83,22%	16,78%	100%

Al 30 de setiembre del 2018:

	Monto Asegurado		
	Cedido	Retenido	Total
Seguros generales	<u>30.381.062.832.223</u>	<u>9.462.337.466.374</u>	<u>39.843.400.298.597</u>
Relación porcentual	76,25%	23,75%	100%

En los cuadros adjuntos, se presenta al 30 de setiembre de 2019 y 2018 el detalle de las retenciones brutas, así como las retenidas netas sobre las cuales aplican los contratos de exceso de pérdida o no proporcionales que el Instituto suscribió con los Reaseguradores por el ramo de los seguros de Incendio & líneas aliadas.

Estimación del PML total de las Responsabilidades Netas				
Al 30 de setiembre 2019				
Línea	Responsabilidades Retenidas Netas	PML	XL	PML-XL
Incendio y líneas aliadas con XL	3.595.773.281.702	287.661.862.536	332.177.949.173	(44.516.086.637)
Incendio y líneas aliadas sin XL	56.599.651.435	4.527.972.115	-	4.527.972.115
<b>Total</b>	<b>3.652.372.933.137</b>	<b>292.189.834.651</b>	<b>332.177.949.173</b>	

Estimación del PML total de las Responsabilidades Netas				
Al 30 de setiembre 2018				
Línea	Responsabilidades Retenidas Netas	PML	XL	PML-XL
Incendio y líneas aliadas con XL	3.799.005.728.655	303.920.458.292	322.698.943.895	(18.778.485.602)
Incendio y líneas aliadas sin XL	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.799.005.728.655</b>	<b>303.920.458.292</b>	<b>322.698.943.895</b>	

f. *Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones* - Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así como mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que esta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

### 15.3 SEGUROS PERSONALES

- a. **Administración de Riesgos** – Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como SIDA, epidemias o pandemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

- **Seguros de Largo Plazo-** En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

La cartera de largo plazo se compone de los seguros de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus, Vida Universal y Vida Global.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además, se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

- **Seguros de Corto Plazo** - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras, tal como se desprende de los Estados Financieros. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.

b. ***Cálculo de Provisiones Técnicas*** En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo real observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el Anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus y Vida Global se basan en el concepto de prima nivelada, por lo que se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

La tasa de interés aplicable en el cálculo depende de los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros. Según el acuerdo de Superintendente SGS-A-0064-2018, como medida temporal, a partir del 01 de enero de 2019, las entidades aseguradoras pueden escoger una

tasa de provisión que se ubique en el rango 4,35% - 6,55% (ver cuadro abajo) y mantenerla fija hasta que el Regulador indique se puede utilizar la metodología de curva de interés técnico que envió a consulta en el oficio SGS-1368-2018.

<b>Tasa de Interés Técnico Colones</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Tasa interés promedio <sup>2</sup></b>	<b>Tasa interés aplicable <sup>3</sup></b>
30/11/2015	8,72%	6,1% <sup>6</sup>
01/04/2016	8,18%	5,72%
30/09/2016	7,41%	5,18%
01/11/2016	7,41%	5,72% <sup>8</sup>
01/04/2017	6,42%	5,13%
01/05/2017	6,42%	5,77% <sup>9</sup>
30/09/2017	6,33%	5,69%
01/04/2018	7,28%	6,55%
30/09/2018	7,28%	6,55% <sup>10</sup>
01/01/2019	-	4,35% a 6,55% <sup>11</sup>

Además, si la rentabilidad obtenida por las inversiones asociadas a la provisión matemática es inferior al tipo de interés regulatorio, la provisión debe estimarse usando el mínimo de ambas.

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

Para los planes de Vida Tradicional Individual, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio 2012 se inicia la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

- c. **Concentración de Riesgos** - El cúmulo en Seguros Personales se concentra en Vida con ¢139.897 millones en setiembre 2019, mientras que en el mismo mes del año pasado fue de ¢29.300 millones:

Cúmulos de Seguros Personales a Setiembre 2019		
Ramo	Monto asegurado	Relación porcentual
Vida	139.897.018.224.040	91,04%
Accidentes	2.276.407.403.309	1,48%
Salud	11.486.509.668.520	7,48%
<b>Total</b>	<b><u>153.659.935.295.869</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>

Cúmulos de Seguros Personales a Setiembre 2018		
Ramo	Monto asegurado	Relación porcentual
Vida	29.299.782.996.881	68,07%
Accidentes	2.360.939.209.866	5,49%
Salud	11.382.546.539.836	26,44%
<b>Total</b>	<b><u>43.043.268.746.583</u></b>	<b><u>100,00%</u></b>

- d. **Evolución de la Siniestralidad:** Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado, al 30 de setiembre de 2019, están constituidas por 15.523 ajustes pendientes con una provisión total asignada de 10.866.992.099,61 colones, donde el 84,55% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2019. La distribución al 30 de Setiembre de 2019 se presenta en el siguiente cuadro:

Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a setiembre 2019			
Año del Siniestro	Provisión Total Colonizada	% Relativo	% Acumulado
2006	10.000.000	0,09%	0,09%
2008	5.000.000	0,05%	0,14%
2010	7.374.000	0,07%	0,21%
2011	3.760.926	0,03%	0,24%
2012	22.778.855	0,21%	0,45%
2013	43.241.903	0,40%	0,85%
2014	178.976.228	1,65%	2,50%

2015	216.678.556	1,99%	4,49%
2016	75.191.846	0,69%	5,18%
2017	187.629.254	1,73%	6,91%
2018	928.215.798	8,54%	15,45%
2019	9.188.144.733	84,55%	100,00%
<b>Total general</b>	<b>10.866.992.099</b>	<b>100,00%</b>	

La distribución al 30 de setiembre del 2018 se presenta en el siguiente cuadro:

<b>Distribución de las Provisiones de Siniestros Pendientes Reportados según Año de Ocurrencia del Siniestro a setiembre 2018</b>			
<b>Año del Siniestro</b>	<b>Provisión Total Colonizada</b>	<b>% Relativo</b>	<b>% Acumulado</b>
2011	15.562.454,00	0,15%	0,15%
2012	12.152.500,00	0,12%	0,27%
2013	30.039.692,11	0,29%	0,55%
2014	32.275.074,26	0,31%	0,86%
2015	183.639.586,71	1,76%	2,63%
2016	158.008.716,68	1,52%	4,14%
2017	1.176.712.198,90	11,30%	15,44%
2018	8.807.090.501,26	84,56%	100,00%
<b>Total general</b>	<b>10.415.480.723,92</b>	<b>100,00%</b>	

- e. **Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro** - El Instituto cuenta con contratos de excedentes para los seguros de vida individual. Los seguros de colectivo de vida y accidentes, por su parte, tienen una cobertura operativa. Adicionalmente, en caso de catástrofe opera un contrato de exceso de pérdida para la parte retenida. El monto cedido a setiembre de 2019 representó un 0,39% de la exposición, mientras que en el mismo mes del 2018, fue de 0,99%. El porcentaje es bajo puesto que las sumas aseguradas individuales también lo son.

	<b>Monto Asegurado a Setiembre 2019</b>		
	<b>Cedido</b>	<b>Retenido</b>	<b>Total</b>
Seguros Personales	601.566.777.238	153.058.368.518.631	153.659.935.295.869
Relación Porcentual	0,39%	99,61%	100%

	<b>Monto Asegurado a Setiembre 2018</b>		
	<b>Cedido</b>	<b>Retenido</b>	<b>Total</b>
Seguros Personales	426.038.572.008	42.617.230.174.575	43.043.268.746.583
Relación Porcentual	0,99%	99,01%	100%

**Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones -**

**Cálculo de Provisión Matemática** – La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) modificó la tasa de interés regulatorio, tal y como se explicó en la sección b anterior. A manera de ejercicio, se hizo el cálculo de la provisión matemática del producto Vida Global con datos de la cartera al 31 de diciembre del 2018 para diferentes tasas, con el propósito de valorar su sensibilidad. De esto se deduce, que disminuciones en la tasa regulatoria tienen implicaciones mayores.

<i>Tasa</i>	<i>Cambio porcentual</i>
4%	-25,29%
5%	-24,49%
6%	-23,63%
7%	-22,52%
8%	-21,13%

**Cambios en Tablas de Mortalidad** - En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

## 15.4 RIESGOS DEL TRABAJO

- a. **Administración de Riesgos** – Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refieren a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un

Departamento de Gestión Empresarial en y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2019 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.542.098 trabajadores expuestos al 30 de setiembre, mientras que para el mismo periodo del año 2018 había un total de 1.432.652 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a 1.500 millones de colones (accidente ocurrido en el año 2007).

- b. ***Cálculo de la Provisión*** – Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en el cálculo de la Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo.

En cuanto al cálculo de la Provisión de Siniestros Pendientes, a partir del año 2017 es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Y para el cálculo de la Provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triángulos de siniestros ocurridos según está establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

- c. ***Concentración de Riesgos*** – Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de 81.033 millones de colones como límite anual agregado durante el periodo 2019.
- d. ***Evolución de la Siniestralidad*** – Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico “Nemagón” en las

compañías bananeras y así dispuesto en la Ley N°8130 “Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP” del 6 de setiembre 2001 y su reforma mediante Ley N°8554 del 19 de octubre 2006. Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de 20.258 millones durante el periodo 2019.

La distribución de los reclamos pendientes al 30/09/2018 y 30/09/2019 según horizonte de pago para el seguro de Riesgos del Trabajo se indica a continuación:

<b>Seguro de Riesgos del Trabajo</b>		
<b>Detalle de Provisión de Siniestros Pendientes</b>		
<b>Estimación Según Año del Pago</b>		
<b>Horizonte de los pagos</b>	<b>Provisión al 30/09/2018</b>	<b>Provisión al 30/09/2019</b>
Año 1	85.131.579.313,02	84.052.627.027,15
Año 2	27.666.909.642,25	27.316.260.968,25
Año 3	13.042.072.328,97	12.876.777.923,94
Año 4	8.234.058.368,68	8.129.700.430,41
Año 5	5.900.556.633,08	5.825.773.349,15
Año 6	4.458.640.424,71	4.402.131.896,18
Año 7	3.829.776.915,17	3.781.238.563,25
Año 8	3.158.609.716,44	3.118.577.695,40
Año 9	2.679.620.286,56	2.645.658.947,46
Año 10	2.329.417.852,19	2.299.894.956,73
Año 11	1.939.937.185,48	1.915.350.543,51
Año 12	1.742.422.765,23	1.720.339.408,61
Año 13	1.510.197.251,34	1.491.057.106,29
Año 14	1.366.265.222,17	1.348.949.262,61
Año 15	1.157.479.847,23	1.142.810.020,39
Año 16	1.042.461.011,80	1.029.248.926,45
Año 17	910.053.315,27	898.519.356,74
Año 18	827.873.087,95	817.380.676,46
Año 19	663.475.240,70	655.066.397,19
Año 20	563.886.119,37	556.739.462,13
Año 21	482.616.000,76	476.499.355,90
Año 22	432.081.335,88	426.605.164,19
Año 23	390.178.743,07	385.233.642,21
Año 24	326.465.874,67	322.328.266,69

Año 25	261.847.292,95	258.528.656,82
Año 26	223.975.063,81	221.136.417,93
Año 27	209.734.931,58	207.076.764,24
Año 28	202.086.755,83	199.525.520,99
Año 29	164.042.995,09	161.963.924,48
Año 30	143.711.435,28	141.890.045,58
Año 31	125.143.388,25	123.557.328,81
Año 32	103.478.133,38	102.166.658,02
Año 33	89.855.668,67	88.716.843,57
Año 34	78.775.656,27	77.777.258,55
Año 35	75.999.225,00	75.036.015,60
Año 36	73.028.817,66	72.103.255,01
Año 37	69.611.423,10	68.729.172,30
Año 38	50.301.756,84	49.664.235,54
Año 39	36.622.771,77	36.158.617,06
Año 40	30.270.522,10	29.886.875,40
Año 41	23.892.871,54	23.590.054,78
Año 42	9.792.913,64	9.668.798,86
Año 43	3.547.897,52	3.502.931,69
Año 44	1.704.101,89	1.682.504,21
Año 45	603.898,36	596.244,59
<b>TOTAL</b>	<b>171.764.662.002,51</b>	<b>169.587.727.471,34</b>

e. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de las provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática. A continuación se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

- **Tablas de Mortalidad** - Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de mortalidad de pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad de inválidos 2005 por género elaborada por la Caja Costarricense de Seguro Social.

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

- **Tasas de Interés:** A partir del 31 de marzo del 2019, se utiliza la tasa de interés técnico regulatoria del 4.66% <sup>1</sup>, escogida en el Comité de Activos y Pasivos (CAP) del 3 de marzo del 2019, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas y cálculo de provisión matemática, así mismo se utiliza un supuesto de revalorización <sup>2</sup> de las rentas de 2,06% que se obtiene como el promedio de las tasas de inflación interanuales de los últimos 60 meses a setiembre del 2018 (se excluyen las variaciones negativas).

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 6%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

- **Análisis de los Cambios** - En el siguiente cuadro se presentan escenarios para resultados en la provisión matemática según cambios en parámetros:
  - Primer escenario: si se presenta una reducción del 5% en la tasa de mortalidad se produce un efecto de un aumento de 0,24%.
  - Segundo escenario: con un aumento de un 3% en la tasa de interés técnico regulatoria y un aumento de un 2% en la revalorización de las rentas resultaría en una disminución de 1,02% respecto al monto contabilizado al cierre de setiembre.

---

<sup>1</sup> Según Acuerdo SGS-DES-A-029-2013 modificado en el oficio SGS-1368-2018

<sup>2</sup> Según Por Tanto 3. Inciso a) del oficio SGS-DES-R-1806-2015.

Seguro de Riesgos del Trabajo	
Análisis de la sensibilidad de la Provisión Matemática por Cambios en parámetros de cálculo Cálculo a Setiembre 2019	
Parámetro	Variación Porcentual Provisión
Escenario 1: Tasa interés 2,55% reval 2,06% y qx al 95%	0,24%
Escenario 2: Tasa interés 2,65% y reval 2,10%	-1,02%
(*)Provisión al 30/09/2019 Fuente: Subdirección de Actuarial	

## 15.5 SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

- a. **Administración de Riesgos** - Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

**Provisión de Siniestros Pendientes** - A partir del año 2017, la provisión esta provisión para siniestros reportados es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

- b. **Concentración de Riesgos** - La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población, así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.
- c. **Evolución de la Siniestralidad** - Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, según se logra visualizar en el cuadro que se presenta adelante.

La distribución de la provisión de siniestros pendientes al 30 de setiembre del

2018 y 2019 por año de horizonte de pago del siniestro para el seguro Obligatorio de Vehículos Automotores se indica a continuación:

<b>Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores Reserva de Siniestros Pendientes al 30 de Setiembre Estimación según año del pago</b>		
<b>Horizonte / Año</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Año 1	21.242.848.939	19.789.631.604
Año 2	3.891.526.559	3.625.308.319
Año 3	1.098.614.433	1.023.458.528
Año 4	411.959.170	383.777.159
Año 5	201.957.377	188.141.530
Año 6	117.179.531	109.163.312
Año 7	78.735.798	73.349.504
Año 8	59.797.298	55.706.582
Año 9	41.077.190	38.267.111
Año 10	34.465.421	32.107.651
Año 11	22.570.059	21.026.048
Año 12	14.739.908	13.731.555
Año 13	12.771.834	11.898.117
<b>Total</b>	<b>27.228.243.518</b>	<b>25.365.567.020</b>
* Incluyen reserva de gastos de siniestros pendientes ambos años SIFA		

## **NOTAS SOBRE PARTIDAS EXTRA BALANCE, CONTINGENCIAS, OTRAS CUENTAS DE ORDEN Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **16. CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS**

Al 30 de setiembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Garantías otorgadas	¢ 38.411.155.668	¢ 26.669.426.372
Otras contingencias	121.255.016.350	143.197.452.939
Créditos pendientes de desembolsar	<u>1.455.379.309</u>	<u>2.048.491.365</u>
<b>Total</b>	<b><u>¢161.121.551.327</u></b>	<b><u>¢ 171.915.370.676</u></b>

a. **Pasivos Contingentes -**

- **Procesos Judiciales** - En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 30 de setiembre 2019 y 2018, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Al 30 de setiembre de 2019:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	¢85.461.667.121		¢85.461.667.121
Dólares	US\$ 61,933,710	¢577,93	<u>35.793.349.229</u>
Total			<u>121.255.016.350</u>

Al 30 de setiembre de 2018:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	¢110.815.279.144		¢110.815.279.144
Dólares	US\$ 55,916,172	¢579,12	<u>32.382.173.795</u>
Total			<u>143.197.452.939</u>

- **Aplicaciones de Leyes y Regulaciones** - El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.
- **Cesión de Primas a Reaseguradores** - Al preparar los estados financieros la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.
- **Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2016 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2014, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por ¢86,6 mil millones, los

cuales se encuentran en proceso de apelación bajo las vías legales definidas para tal efecto. A la luz de lo señalado en la NIC 37 a la fecha este importe no se encuentra registrado como pasivo contingente dada la incertidumbre de su ejecución.

## 17. OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 30 de setiembre se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢99.962.731.315	¢89.058.788.682
Garantías recibidas en poder de terceros	6.064.911.488	4.942.131.570
Cuentas Castigadas	10.841.119	10.846.734
Contratos por pólizas de seguro vigente	269.212.350.844.039	257.585.627.094.394
Otras cuentas de registro	<u>115.379.814.531</u>	<u>105.216.603.923</u>
<b>Total otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras</b>	<b>¢ 269.433.769.142.492</b>	<b>¢257.784.855.465.303</b>
<b>Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros</b>	<b>¢ 3.543.878.131</b>	<b>¢ 3.543.878.131</b>
Bienes en Custodia por cuenta de terceros	3.543.878.131	3.543.878.131
<b>Activos de los fondos administrados</b>	<b>195.858.043.479</b>	<b>191.574.538.417</b>
Fondos de pensiones	48.815.656.059	46.933.575.410
Fondos de inversión	147.042.387.420	144.640.963.007
<b>Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras</b>	<b>¢ 199.401.921.610</b>	<b>¢ 195.118.416.548</b>
Valores negociables en custodia	¢ 106.948.082.321	¢ 18.044.147.548
Valores negociables dados en garantía (fideicomiso de garantía)	<u>-</u>	<u>89.541.993.680</u>
<b>Total cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia</b>	<b>¢ 106.948.082.321</b>	<b>¢ 107.586.141.228</b>
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	¢ 39.898.910.795	¢ 34.432.507.347
Valores negociables custodia	-	421.643.006.677
Valores negociables recibidos en garantía (fideicomiso de garantía)	12.247.722.996	26.882.956.800
Valores negociables dados en garantía (fideicomiso de garantía)	414.988.778.394	55.207.239.840

Contratos confirmados de contado pendientes de liquidar	1.517.355.040	2.802.261.097
Contratos a futuro pendientes de liquidar	<u>56.734.796.355</u>	<u>68.456.217.899</u>
<b>Total cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia</b>	<b><u>€ 525.387.563.580</u></b>	<b><u>€ 609.424.189.660</u></b>

En el grupo de Activos de los Fondos Administrados se incluye lo correspondiente al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 del 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a diciembre 2018, el Fondo presenta un superávit actuarial de €110,11 millones (€5.618,56 millones a diciembre del 2017) Nota 2.b.w.

A continuación, se presenta el detalle del rubro de Contratos por pólizas de seguro vigente por ramo:

<b>Ramo</b>	<b>Seguro Directo 2019</b>	<b>Seguro Directo 2018</b>
Automóviles	147.505.863.511.017	142.214.306.501.583
Vehículos Marítimos	125.669.065.688	110.890.396.326
Aviación	151.314.102.611	141.073.805.678
Mercancías Transportadas	2.195.217.650.288	2.563.828.478.081
Incendio y líneas aliadas	30.671.438.269.483	29.422.253.192.570
Otros daños a los bienes	3.547.061.701.977	3.926.111.199.014
Responsabilidad Civil	4.278.341.113.557	2.634.637.218.316
Crédito	8.810.019.250	7.997.647.200
Caución	947.610.547.914	959.406.951.934
Pérdidas pecuniarias	77.336.826.947	71.614.394.112
Agrícolas y pecuarios	4.260.238.401	5.587.015.366
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>189.512.923.047.133</b>	<b>182.057.706.800.180</b>
Vida	30.165.997.262.003	29.299.782.996.880
Accidentes	2.276.407.403.309	2.360.939.209.866
Salud	11.486.509.668.520	11.382.546.539.836
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>43.928.914.333.832</b>	<b>43.043.268.746.582</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>233.441.837.380.965</u></b>	<b><u>225.100.975.546.762</u></b>

<b>Ramo</b>	<b>Reaseguro Aceptado 2019</b>	<b>Reaseguro Aceptado 2018</b>
Automóviles	38.914.339	29.728.546
Aviación	2.537.112.700	2.649.474.000
Mercancías Transportadas	24.065.401.949	25.932.812.625
Incendio y líneas aliadas	943.033.929.113	787.184.163.657
Otros daños a los bienes	49.309.328.857	5.917.579.585
Responsabilidad Civil	44.725.887.114	41.514.101.376
Caución	924.682.221	926.586.210
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>1.064.635.256.293</b>	<b>864.154.445.999</b>
Vida	86.689.500	104.241.600
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>86.689.500</b>	<b>104.241.600</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.064.721.945.793</u></b>	<b><u>864.258.687.599</u></b>

<b>Ramo</b>	<b>Reaseguro Cedido 2019</b>	<b>Reaseguro Cedido 2018</b>
Automóviles	-	-
Vehículos Marítimos	13.590.384.000	15.531.704.976
Aviación	107.797.295.671	65.425.073.417
Mercancías Transportadas	116.438.729.069	92.491.330.486
Incendio y líneas aliadas	28.367.910.561.749	25.998.619.158.946
Otros daños a los bienes	2.002.016.693.177	2.661.148.056.453
Responsabilidad Civil	2.483.129.163.882	1.456.055.433.054
Caución	29.544.505.512	91.792.074.891
Agrícolas y pecuarios	2.902.464.626	-
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>33.123.329.797.686</b>	<b>30.381.062.832.223</b>
Vida	163.046.496.663	148.897.800.408
Accidentes	438.520.280.575	277.140.771.600
<b>Total Seguros Personales</b>	<b>601.566.777.238</b>	<b>426.038.572.008</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>33.724.896.574.924</u></b>	<b><u>30.807.101.404.231</u></b>

<b>Ramo</b>	<b>Reaseguro retrocedido</b>	<b>Reaseguro retrocedido</b>
-------------	----------------------------------	----------------------------------

	2019	2018
Aviación	1.344.843.110	1.589.684.400
Mercancías Transportadas	-	25.932.812.625
Incendio y líneas aliadas	903.784.863.113	749.452.413.072
Otros daños a los bienes	43.208.196.866	1.690.451.280
Responsabilidad Civil	32.383.660.268	34.452.358.425
Caución	173.379.000	173.736.000
<b>Total Seguros Generales</b>	<b>980.894.942.357</b>	<b>813.291.455.802</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>980.894.942.357</u></b>	<b><u>813.291.455.802</u></b>

## 18. OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación, se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros para el período terminado al 30 de setiembre de 2019 y 2018:

- a. **Fiscal** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos, se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.
- b. **Territorial** - De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.
- c. **Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional De Seguros** - Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:
  - El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
  - Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.

- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

- d. **Garantía del Estado** - De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 del 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

- e. **Convención Colectiva de Trabajo** - La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 del 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

- f. **Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** - El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

- g. **Errores de Períodos Anteriores** - Los ajustes por correcciones de períodos anteriores al 30 de setiembre 2019 representan gasto que afectan resultados por la suma de ¢231 millones y para el 2018 representan ingresos por ¢416 millones.

- h. ***Hechos Posteriores al Cierre*** - No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros al cierre de setiembre 2019.
- i. ***Fideicomiso para la emisión de Bonos INS 2016*** - En el mes de julio del 2016, se negocia Fideicomiso para la emisión de Bonos con el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Fideicomiso 608) por un importe de ¢28,7 millones de UDE's, sin embargo, debido a la incerteza que existe sobre la posición de la entidad bancaria para seguir operando, mediante oficio G-03879-2017 del 13 de octubre 2017 se traslada la administración del Fideicomiso al Banco Nacional de Costa Rica bajo la denominación "Fideicomiso para la emisión de Bonos INS 2016 y el Banco Nacional de Costa Rica" (Fideicomiso 1161). El pasado 26 de Julio del 2019 llegó a su fin, por lo que se procesa la liquidación del mismo; es por ello que para la presentación de estos estados financieros dicha figura no es presentada.
- j. ***Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.*** - Mediante la Ley 9635 emitida el 3 de diciembre 2018, estableció la reforma, de forma integral, la Ley N.º 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1982, establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados.

Las ventas de bienes en los siguientes casos: i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio. ii. Cuando los bienes deban ser objeto de transporte para la puesta a disposición del adquirente, si el transporte se inicia en el referido territorio. iii. Cuando los bienes se importen. b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos: i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio. ii. Cuando el destinatario sea un contribuyente del artículo 4 de esta ley y esté ubicado en el territorio de la República, con independencia de dónde esté ubicado el prestador y del lugar desde el que se presten los servicios. LEY N.º 9635 2 iii. Los servicios relacionados con bienes inmuebles, cuando estén localizados en el citado territorio. iv. Los servicios de transporte, en los siguientes casos: a. En transporte terrestre, por la parte de trayecto que discorra por el territorio de la República. b. En transporte marítimo y aéreo, cuando se origine en el territorio de la República. c) Los siguientes servicios, cuando se presten en el territorio de la República: i. Los relacionados con actividades culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar o similares, así como las exposiciones comerciales, incluyendo los servicios de organización de estos y los demás servicios accesorios a los anteriores. ii. Servicios digitales o de telecomunicaciones, de radio y de televisión, independientemente del medio o la plataforma tecnológica por medio del cual se preste dicho servicio.

En el artículo 10 establece La tarifa del impuesto es del trece por ciento (13%) para todas las operaciones sujetas al pago del impuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la ley. Y el artículo 11, detalla la tarifa reducida del dos por ciento (2%) a las primas de seguros personales.

- k. ***Ley Sistema de Estadística Nacional.*** - Mediante la Ley 9694 del 30 de mayo del 2019, establece regular el Sistema de Estadística Nacional, las instituciones que lo componen, fijar las normas básicas para su adecuada coordinación y la obtención de información que permita el desarrollo estadístico de manera veraz y oportuna. En su artículo 75 establece Se reforma el inciso p) del artículo 25 de la Ley N.º 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, de 22 de julio de 2008. El texto es el siguiente: Artículo 25- Obligaciones de las entidades aseguradoras y reaseguradoras: [...] p) De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley N.º 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, de 19 de marzo de 2002, girar mensualmente al Fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica el cuatro por ciento (4%) de todas las primas directas de todos los seguros que se vendan en el país. Asimismo, girar al Ministerio de Hacienda para que este a su vez le traslade al Instituto Nacional de Estadística y Censos el cero coma cinco por ciento (0,5%) de todas las primas directas de todos los seguros que se vendan en el país. [...]. Así las cosas el Instituto paga al Ministerio de Hacienda a partir del día 13 de Junio y desde el mes de julio hacen los aportes de manera mensual, lo anterior según se informa en los oficio INEC-GE-437-2019 del 05 de Julio y oficio SGS-0865-2019 del 26 de agosto del 2019.
- l. ***Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras*** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por ¢180 mil millones, están en proceso de discusión entre ambas partes. La naturaleza de dicho traslado corresponde a criterios encontrados por la indebida aplicación del aporte del 4% de bomberos como gasto deducible y ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones; sobre el primer punto mediante la Ley del Sistema de Estadística Nacional 9694 publicada el 13 de junio 2019 se define dicho gasto como deducible en el cálculo del impuesto sobre la renta.

**19. ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL GRUPO O NO SE CONTABA CON LA MISMA AL MOMENTO DE FINALIZAR EL TERCER TRIMESTRE DEL 2019.**

***Información que no Aplica al Instituto Nacional de Seguros -***

- a. Utilidad neta por acción.
- b. Cartera de crédito comprada por la entidad.
- c. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.
- d. Depósitos de clientes a la vista y a plazo. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.
- e. Cuadro de calces de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.
- f. Fideicomisos y comisiones de confianza.
- g. Relación de endeudamiento y recursos propios.

## 20. AJUSTES DE REESTRUCTURACIÓN

Los estados financieros consolidados previamente informados para el año que terminó el 30 de setiembre de 2019 y 2018, fueron reestructurados durante el 2019, con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones producto de la aplicación de las nuevas inclusiones al Plan de Cuentas para Entidades de Seguros.

A continuación se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros consolidados:

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reclasificación	Saldo modificado para el Período 2018 en las Notas del Período 2019
<b>Balance de Situación</b>				
<b>Activo</b>				
1.040.080	Otras cuentas por cobrar	664.151.731.808	(21.325.636.692)	642.826.095.116
<b>Efecto Activo</b>			<b>(21.325.636.692)</b>	
<b>Pasivo</b>				
2.040.020	Cuentas y comisiones por pagar diversas	173.336.844.187	(78.741.364.171)	94.595.480.016
2.010.010	Captaciones a plazo	-	57.415.727.479	57.415.727.479
<b>Efecto en Pasivo</b>			<b>(21.325.636.692)</b>	
<b>Estado de Resultados</b>				
4.070.060	Gastos de personal técnicos	79.630.256.421	280.218.977	79.350.037.444
4.070.070	Gastos por servicios externos técnicos	13.592.604.248	378.648.914	13.213.955.334
4.070.080	Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos	1.277.720.615	5.205.119	1.272.515.496
4.070.090	Gastos de infraestructura técnicos	8.832.609.123	8.345.630	8.824.263.493
4.070.100	Gastos generales técnicos	13.254.153.594	6.787.283	13.247.366.311
5.010.010	Ingresos financieros por disponibilidades	114.252.182	(8.917.774)	105.334.408
5.010.020	Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	73.711.487.788	(1.448.428.621)	72.263.059.167
5.010.030	Productos por cartera de crédito vigente	1.969.484.760	8.917.774	1.978.402.534
5.010.090	Otros Ingresos Financieros	9.880.321.868	(7.049.990.769)	2.830.331.099

4.010.010 Gastos financieros por obligaciones con el público	379.632.104	(2.495.328.187)	2.874.960.291
4.010.030 Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	5.065.566.610	2.495.328.187	2.570.238.423
4.010.090 Otros gastos financieros	10.043.660.517	7.817.480.087	2.226.180.430
4.070.010 Gastos de personal no técnicos	4.714.529.400	2.153.697	4.712.375.703
4.070.040 Gastos de infraestructura no técnicos	673.233.265	(420.317)	673.653.582

\*\*\*\*\*